

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:

Buenas Tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio del Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del Ayuntamiento dice:

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 18:15 horas del día de hoy TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada " Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, que se llevara a cabo en el recinto oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las **18:00 horas** del día **martes 30 de Noviembre del año que transcurre**, misma que se efectuara bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVES DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ LA C.P. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, TESORERA MUNICIPAL.
- VI. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS EL OFICIO 359/JCAS/2010 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DEL C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS DÉCIMO REGIDOR, RELATIVO A LA SOLICITUD DE JUBILACION DEL C. OSCAR VEGA MONTES DE OCA.
- VII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL ESCRITO DE LA MAESTRA JOSEFINA DE LOURDES LLITERAS REPETTO, REFERENTE A SU SOLICITUD DE JUBILACIÓN POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.
- VIII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS EL ESCRITO DEL C. JOSÉ BONILLA LÓPEZ, RELATIVO AL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA 10 DE JULIO ESQUINA CON CALLE 38 Y CANAL DE DESAGUE.
- IX. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS JURÍDICOS Y HACIENDA MUNICIPAL, EL OFICIO CC-11/2010.021.0, Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DE LA C.P. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, TESORERA MUNICIPAL, RELATIVO A LA DACIÓN EN PAGO QUE HARÁ LA C. JOSEFINA DE LOURDES LLITERAS REPETTO, AL MUNICIPIO DEL CARMEN.
- X. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, HACIENDA MUNICIPAL, EL OFICIO NÚMERO 379/JCAS/2010, DEL C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR, REFERENTE A LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA JUSTO SIERRA, CONCERNIENTE A LA UBICACIÓN DE UN PARQUE EN EL BOULEVARD DE JUAN CAMILO MOURIÑO.
- XI. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, LOS OFICIOS NÚMEROS SA/CP/336/2010, SA/CP/335/2010, DEL T.C.P. ALVARO ARIAS ROSADO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, RELATIVOS A LA BAJA DE DIVERSOS BIENES MUEBLES DE LOS LIBROS DEL CONTROL PATRIMONIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CARMEN.
- XII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO ATRAVES DEL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA HECHA POR LA C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTA REGIDORA, PARA QUE LA EMPRESA "ISLA DE TRIS DIVERSOS METALES Y RECICLABLES" EFECTUE

EL DESMANTELAMIENTO DEL TANQUE ELEVADO SITUADO EN LA CALLE 34 POR 41, Y QUE DICHO RETIRO FUERA APROBADO MEDIANTE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

- XIII. PRESENTACIÓN DEL INFORME GENERAL DE LAS LABORES DEL ING. JORGE JOSÉ SAENZ DE MIERA LARA, DIRECTOR GENERAL DEL SMAPAC, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE 2009 - SEPTIEMBRE 2010, QUE FUERA APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO MEDIANTE EL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.
- XIV. SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL H. CABILDO, EL OFICIO NO. SA/2160 DEL C. LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA, ACERCA DEL SEGURO ESCOLAR QUE ESTA ADMINISTRACIÓN CONTRATÓ.
- XV. ASUNTOS VARIOS
- XVI. CLAUSURA.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: Se procede al desahogo del punto UNO del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

I. LISTA DE ASISTENCIA

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicas, miembros de este H. Cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarta Regidora; C. Luis Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexta Regidora; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndico Jurídico; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndico De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndico Administrativo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: Se procede al desahogo del punto DOS del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM

Al pase de lista resultaron presentes 14 de los 15 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio Carmen, existe quórum legal para continuar Ciudadana Presidenta.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: Se procede al desahogo del punto TRES del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

III. APERTURA DE LA SESIÓN

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: Declaro la apertura de esta Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: Se procede al desahogo del punto CUATRO del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

INTERVENCIONES.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. SI o NO.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día:

(VOTACION)

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece el artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es : **13 votos a favor, 1 voto en contra.**

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por mayoría el Acta relativa a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha TREINTA DE OCTUBRE del año dos mil diez, y se turna al H. Cabildo para su firma.

INTERVENCIONES.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Adelante señor regidor.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. Solicito respetuosamente al cabildo que me permitan integrarme al cabildo.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Alguna consideración sobre esta petición señores regidores.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY. QUINTO REGIDOR. Buenas noches a todos, compañero regidor conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de los Municipios puede usted estar integrado al cabildo en este momento mas no puede emitir el voto porque no contestó presente en la lista de asistencia, ese sería el único inconveniente señor Secretario.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Solamente para una cuestión hay veces que nosotros nos retardamos un tantito a las sesiones de Cabildo y les recordamos que el día de ayer para no ir muy lejos nosotros comenzamos una sesión de Cabildo donde fuimos citados a las seis de la tarde y la comenzamos casi a las siete de la noche yo creo que lo que el compañero esta pidiendo es que se someta a votación y que la mayoría del Cabildo quienes somos quienes decidimos, decidamos si él se integra a esta sesión, tal y como lo hacen en la cámara de diputados de hecho aquí tenemos una diputada que sabe que cuando tienen un retraso solamente se integran a dicha sesión.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. Yo estaría a favor de la postura del compañero Luis Ramón, efectivamente ayer iniciamos la sesión con un retraso pero al momento del pase de lista todos contestamos y por supuesto todos teníamos derecho de estar aquí, el día de hoy se paso lista el compañero no dijo presente por lo tanto efectivamente puede permanecer pero no tiene voz ni voto.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO. Yo solicito que por favor se ponga a votación del Cabildo ya que nosotros somos la postura legal constituida en este lugar, dice que no al pase de lista pero no habla precisamente de los retrasos o los retardos, en este momento nuestro compañero llega en un momento correcto e incluso que se puede incorporar y dar de alta para los siguientes temas como sucede en la Cámara de Diputados que es en donde nosotros tenemos la siguiente referencia y yo pido por favor que se tenga la consideración, ya que si nosotros somos un Cabildo de apertura de escucha, de tolerancia, de siempre estar en diálogo, yo pienso que tenemos el derecho de someter este asunto a votación y el compañero tiene todo el derecho de que sea votada la propuesta.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Me uno a la petición de mi compañero y también hay que tomar en cuenta que el compañero viene de Sabancuy y el retraso no fue porque haya querido, espero que sea votado y con derecho a voz y voto

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO. Además ayer se tuvo una gentiliza con la compañera sindica jurídica porque sabíamos que venia en camino, en este caso por los motivos que sean nuestro compañero llegó retrasado y sabemos que el no vive en la ciudad y viene desde Sabancuy entonces yo pienso que en una muestra de tolerancia de apertura seria correcta que diéramos como cabildo yo les agradezco que por favor se ponga a votación y no reine la cerrazón.

DR. RUBEN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Solamente quiero hacer un comentario hoy también no comenzamos temprano efectivamente el compañero vive en Sabancuy, pero sabíamos que hoy teníamos sesión, entonces no es justificante yo creo que hubiera venido más temprano. Otra cosa sobre lo que propone la química Oviedo pero ayer me quedó claro que ella dijo que cada quien tiene su opinión y no comparto con ella su manera de proponer las cosas de que este es un cabildo que no podemos ser estrictos, yo creo que tenemos que cumplir como se debe de hacer con las formalidades y ahora si hablamos de la Cámara de Diputados este es un Cabildo, no la Cámara de Diputados, aquí estamos en un Cabildo.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Sometemos a consideración dos puntos, si me lo permiten: 1) Que se le acepte con voz y voto y 2) Con voz pero sin voto.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY. QUINTO REGIDOR. Como cabildante puede participar y hablar, pero lo que pasa es que como no contesto presente al momento del pase de lista, por tal motivo esta ausente entonces no podrá emitir su voto de ninguna manera, ni a favor, en contra o abstención, podrá participar desde mi muy personal punto de vista como cabildante tiene ese derecho podrá hablar, más su voto no podrá ser contabilizado para ninguno de los dictámenes.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. Si lo sometemos a Cabildo, yo no se cual es temor de que se someta a cabildo si ustedes son la mayoría y van a decir tal vez que no o dudan de alguno de sus compañero que diga que si esa es una cuestión. La Ley Orgánica no menciona en ningún momento que no podemos integrarnos después

de un retraso en ningún momento, es necesario entonces y por lo cual yo vuelvo a proponer que se someta al Cabildo y que el Cabildo decida si él tiene voz y voto para poder estar en esta sesión.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTE MUNICIPAL. Someto a la consideración del Honorable Cabildo quienes quieren que se quede el regidor Facundo Aguilar, pero sin voto favor de manifestarlo. Sin derecho a votar.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Se integra el señor regidor con voz pero sin derecho a voto, por no estar presente al momento del pase de lista.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTE MUNICIPAL. Quienes estén por la afirmativa nuevamente.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Se acepta integrarse al señor Facundo Aguilar con voz pero sin voto.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del mismo orden.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVES DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ LA C.P. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, TESORERA MUNICIPAL.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. El señor regidor quiere saber ¿quienes votan en contra señora Presidenta? No estaba contemplado en el orden del día regidor nada más se somete a consideración de la mayoría del pleno, bien pero si quiere usted escuchar los votos en contra. Señora Presidenta quieren escuchar los votos en contra.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Quienes quieran que se quede el regidor Facundo Aguilar con voz y con voto.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Cuatro votos a favor.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del mismo orden.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVES DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ LA C.P. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, TESORERA MUNICIPAL.

INTERVENCIONES.

C. LEIDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Buenas noches Referente a la revisión que hice de la cuenta pública correspondiente al mes de Octubre, en lo que es la Dirección de Educación, Cultura y Deporte veo que en lo referente a lo de la feria de Julio aún se siguen pagando, en el mes de Octubre se pagó un millón dieciséis mil pesos, el acumulado ya tiene veintisiete millones de pesos al mes de Octubre ya se salió del presupuesto por dos millones ciento diecisiete mil pesos, me gustaría saber ¿Cuánto es la deuda que queda aún pendiente del mes de Julio? En lo concerniente al Instituto Municipal de Planeación también veo que ya se ejercieron al mes de Octubre cuatro millones setecientos setenta y cinco mil pesos que hasta ahorita no sabemos en que se han efectuado estos gastos porque no hemos tenido noticias del Instituto Municipal de Planeación y veo que en mucho rubros ya se ejerció todo el presupuesto autorizado para el 2010, veo que en propaganda también se erogaron gastos un poco elevados, entonces si me gustaría saber que es lo que esta pasando porque estamos rebasando el presupuesto que se autorizó para estos rubros.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Buenas noches, en la sesión pasada en la cual nos pasaron la cuenta pública anterior mencionamos de un error de cinco millones, nuevamente tenemos el estado financiero de este mes y la aclaración que se pidió aquí en sesión de Cabildo que no las hiciera el contador y a su vez la Síndico de Hacienda, no dieron tal aclaración de ello una vez más aparece la cantidad de \$, 3, 700, 633. 09 (tres millones setenta y un mil seiscientos treinta y tres 09/100M.N.), que pido aquí en la sesión de Cabildo que sea aclarado tanto lo anterior como se pidió como en esta ocasión esta cantidad ya que no esta correcta.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO. En el análisis que se realizará para evaluar la cuenta hay un movimiento en bancos a inversiones donde hay un manejo de casi seis millones de pesos, esto lo pueden ver en el balance general comparativo, donde viene un manejo aproximadamente, un manejo de seis millones de pesos, donde se mueve de banco e inversiones una cantidad de \$4, 133, 655.20 (cuatro millones ciento treinta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 20/100 M.N.) y \$1,822, 393.13(un millón ochocientos veintidós mil trescientos noventa y tres pesos 13/100 M.N.) que en total de la cantidad de \$5,956,048.33 (cinco millones novecientos cincuenta y seis mil cuarenta y ocho pesos 33/100M.N.) donde pudiera ver el movimiento de los cinco millones para ajustar esos cinco millones que están faltando en Septiembre, ya que tenemos en total de activos 338 y precisamente hay un movimiento de dinero porque no se ajusta al hacer un análisis preciso de las cifras, entonces hay una disposición en activos circulantes de tal manera e incluso una disminución del activo circulante precisamente para desincorporar ese dinero y quizás acomodar ese dinero que quizás sirva para ver que pasó con ese dinero, y se siguen repitiendo y apareciendo cuentas o datos que no tienen explicación clara por ejemplo: hay una partida que esta apareciendo en algunas de las áreas en forma repetida que se llama servicios generales, por ejemplo en tesorería la partida 4803

servicios generales hay una partida que no esta contemplada con dinero y sin embargo se ejerce \$336, 819.00 (trescientos treinta y seis mil ochocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) y se ejercen \$970,000.00 nada más que aquí esta mal escrito o no se como está, que tiene \$970, 069(novecientos setenta mil sesenta nueve pesos 00/100M.N.) inmediatamente después en la 4806 donde \$970, 000.00 se esta ejerciendo sin haber aprobado ningún dinero en esa cuenta. Ahora en Secretaría del Ayuntamiento en la 2503 en artículos médicos hay una cantidad fuerte en medicamentos que se compraron \$477, 178.00 (cuatrocientos setenta y siete mil ciento setenta y ocho pesos) sin haber dinero para ejercer o sea tiene un sobre giro de \$686,000.00 (seiscientos ochenta y seis mil pesos 00/100M.N.) que estoy ahí observando. En unidad administrativa tenemos una partida de servicios de consultoría administrativa por casi medio millón de pesos \$499,000.00 pesos que también no tiene dinero aprobado y sin embargo también se ejerció. En servicios generales que esta repetida la partida 4803 con la 4201 que solamente tiene aprobado \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100M.N.), en otros servicios generales en el mismo rubro de unidad administrativa a dos partiditas más de la hoja hay un ejercicio de \$582, 000.00 (quinientos ochenta y dos mil pesos 00/100M.N.) y ya tiene un sobregiro de \$671,000.00 (seiscientos setenta y un mil pesos 00/100M.N.), que son la partida de servicios generales que les estoy diciendo que apareció consistentemente todo este mes que no estaba, que no había aparecido y ahora mágicamente aparece. En instalaciones y equipamientos tenemos también en unidad administrativa \$1,232,586.00 (un millón doscientos treinta y dos mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) hay un error ahí garrafal también de presupuesto por ejercer cero no se hizo la resta respectiva, no hay pulcritud que debería ser para hacer estas cosas. En obras públicas la partida 4803 nuevamente que no tiene presupuesto autorizado se ejerció un presupuesto de \$1,041.00 (un millón cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.), y tiene su acumulado y está sobregirada por \$1,041.00 (un millón cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.), servicios generales. En la partida del programa casa-Carmen, que esa partida debería de haber tenido porque eso se ejerció en otros años siempre se ejerció, no se presupuestó y se ejercieron \$2, 883, 071.00 (dos millones ochocientos treinta y tres mil setenta y un pesos 00/100M.N.) se tiene un sobregiro de ejercieron \$2, 883.071.00 (dos millones ochocientos ochenta y tres mil setenta y un pesos 00/100M.N.). Y así en servicios públicos y medio ambiente la partida 4803 también se ejercieron \$323,000.00 hay si tiene servicios generales obviamente porque son servicios públicos aprobado presupuestado \$16,000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.) y ya tiene un sobregiro de \$5,000.000.00 (cinco millones de pesos 00/100M.N.). En obras de FORTAMUN que es la partida 6160 hay un ejercicio de \$2,724.000.00 (dos millones setecientos veinticuatro mil pesos 00/100M.N.) y tiene un sobregiro de \$5,000.000.00 (cinco millones de pesos 100/100 M.N.). Y se ve que se esta pagando o que no se había pagado el agua o que se esta pagando así rapidísimamente \$606, 518.00 (seiscientos seis mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) en servicios básicos de agua potable. En Seguridad Pública, servicios generales \$310,000.00 (trescientos diez mil pesos 00/100 M.N.) aparece esa partida y materiales y suministros \$803, 330.00 (ochocientos tres mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) ahí como quiera no hay sobregiro pero hay un error en bienes muebles e inmuebles y lo corrigen en la partida 5602 le restan ahí para que salga la balanza a tablas los \$86,000.00 pesos, (ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), lo mismo falta de cuidado al hacer la captura de las partidas. En desarrollo social dice bienes muebles y inmuebles se ejercieron \$156.744.00 (ciento cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y no tiene partida presupuestal autorizada y esta sobregirada. En comunicación social, como dijo mi compañera en gastos de propaganda la 3602 publicaciones oficiales sobregirada y un sobregiro de \$3 659.851.00 (tres millones seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), en comunicación social al final, entonces además en el total general aunque nos gastáramos \$90.000.000.00 (noventa millones de pesos 00/100 M.N.), en el siguiente ejercicio pues no se esta progatiando que yo esperaba que hubiera una propuesta de prorrateo este mes, precisamente para ajustar la cuenta pública para que ese dinero que no se está ejerciendo se puede quedar por Ayuntamiento, yo esperaba que se progatiera ese dinero precisamente para esta sesión de Cabildo porque este dinero tenemos un año, yo espero y exhorto a mis compañeros que estamos por la gente porque se hagan las cosas bien y que salgan con la pulcritud y con el orden correcto.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Con el respeto que se merece el Cabildo y cada uno de los integrantes solamente quiero comentar que me es muy hermoso saber que la gran mayoría cumple con la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, que son muy cumplidores de esto pero la Ley Orgánica también dice que la cuenta pública se debe de pasar entre los primeros cinco días del mes o de cada mes, y llevamos un año dos meses en este Ayuntamiento donde sea estado violando esta Ley, la cuenta pública no se pasa más que después del día cinco, un claro ejemplo es la cuenta pública que se va aprobar o que se esta presentando esta noche donde la recibimos el día 22 de Noviembre, sería bueno que seamos cumplidores de la Ley en todos los rubros y en cada uno de los puntos.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Yo creo que si es importante corregir esto que se nos haga llegar la cuenta pública como lo establece la Ley, en los primeros cinco días de cada mes. Volviendo a las declaraciones que hizo hace un momento la Química Lolita muchas veces aquí hacemos observaciones de lo que no nos parece en la cuenta pública, vuelvo a repetir en lo que es gastos de propaganda y publicidad hasta el mes de Octubre ya llevamos \$14,359,103.00 (catorce millones trescientos cincuenta y nueve mil ciento tres pesos 00/100 M.N.), y cuando iniciamos el 2010 sin mal no recuerdo se hicieron una serie de disposiciones que no se han respetado, se habló de austeridad hay más importante y más prioritarias para dirigir estos dineros no me explico como si hay para gastar más de catorce millones en propaganda y publicidad, posteriormente yo si voy a solicitar por escrito porque aquí se hacen las observaciones, después se aprueba por mayoría y ahí queda y las cosas no se aclaran definitivamente y después quedan en el olvido.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. En el albor político existe una frase que se llama maquillar las cuentas a eso se le nombra cuando no esta muy claro el manejo de cierta cuenta de parte de alguna administración; ya en lo literal nosotros los varones en algunas ocasiones esperamos a las damas cuando se están maquillando con todo el respeto para las damas, ellas están en ese momento queriendo verse mejor y les ayuda definitivamente a que no se vean tal cual como es sino que se presenta de una forma diferente entonces no podemos caer en esta situación en que se malinterprete la cuenta y yo si pediría que se hiciera tal y como es dentro de la Ley los cinco primeros días ya que es tiempo suficiente y este es algo que ya se determinó desde que se hizo esa Ley Orgánica de los Municipios precisamente sobre los gastos de un mes pasado, o sea después de que ya se hicieron todos los gastos todavía se le da oportunidad al tesorero de que presente el informe se le dan cinco días más, yo pienso que desde el principio correctamente y la administración en general sabe perfectamente en que se gastó y en qué se aplicaron los recursos de ese mes y no le veo el problema porque se tiene que hacer después cuando ya casi se gasto lo del siguiente mes. Yo si pediría que se diera cumplimiento dentro de los primeros cinco días como lo marca la Ley, se nos entregará la cuenta pública para que a su vez nosotros tengamos los días que nos indica la Ley Orgánica para analizarlo antes de someterlo a votación ya que no quiero votar por un punto que en este caso no es hoy, porque hoy no me toca votar así lo decidieron mis

compañeros, de saber exactamente que es lo que voy a votar que se tengan claras las cuentas porque vuelvo a repetir y he repetido varias veces aquí que la misma gente nos pide cuentas de diferentes obras, de diferentes gastos que hace el Municipio, algunos que no están de acuerdo y pues estamos obligados nosotros como servidores públicos a responderle a la ciudadanía y saberles dar una explicación ya que aquí estamos manejando precisamente el dinero del pueblo.

C. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Buenas noches a todos, buenas noches Diputada, bienvenida. Yo quisiera comentar que según el reglamento interno el artículo 60 el cual refiere a las atribuciones de la Comisión Edilicia, que quisiera manifestar bajo este concepto sobre el mismo tema. **Artículo 60.-** Son atribuciones de la comisión edilicia de Planeación y Programación, Administración y Turismo, las siguientes:

- I.- La elaboración y actualización del Plan General de Desarrollo Social, Económico y Urbanístico de todo el municipio;
- II.- La supervisión de los Planes Generales y Especiales y de la ejecución de las obras públicas que emprenda el Ayuntamiento;
- III.- El señalamiento y sugerencia de políticas generales al Cabildo para la promoción socioeconómica del municipio;
- IV.- Coordinar la ejecución de estudios acerca de la estructura orgánica y funciones de la administración municipal;
- V.- Procurar la permanente simplificación administrativa y la mejor prestación de los servicios públicos;
- VI.- Proponer la adopción de medidas que incorporen la tecnología para elevar la eficiencia administrativa, con criterios de optimización del gasto público;
- VII.- Planear, elaborar y distribuir programas de actividades en lo conducente, con la dependencia estatal encargada de la materia, en cuanto a la divulgación y conocimientos del municipio en todos sus aspectos;
- VIII.- Llevar un control estadístico de centros comerciales, hoteles, restaurantes, casas de asistencia, edificios públicos y en general, todo tipo de información útil para el turismo;
- IX.- Establecer comunicación permanente con los representantes de los diversos sectores sociales en el municipio, a efecto de estudiar todas aquellas medidas que favorezcan una mayor afluencia turística y en consecuencia, una mejor economía municipal;
- X.- En general planear, promover, impulsar y programar todo aquello que beneficie al turismo dentro del Municipio, como planos de orientación de lugares de interés turístico y módulos de información; y
- XI.- En general, promover, impulsar y programar todo aquello que fomente la hermandad y las buenas relaciones con otras ciudades del país y el mundo.

En cuanto a mí respecta creo que ya leí las atribuciones de la Comisión de la cual soy Presidente y a mí si me llama mucho la atención en la observación que dice respecto a desarrollo social las obras del FAIS 2010, que no se han ejercido ya que ingresaron cincuenta y nueve millones y únicamente nada más se han ejercido diecisiete millones nada más, porque son programas federales que tiene un periodo de caducidad y me llama mucho la atención. Y la otra es porque esta en rojo lo ejercido que esta programado 9902 que ya esta en menos veintisiete, esto es en cuanto a mi respecta en desarrollo social, lo que si me llama la atención es que le he pasado esta información al Director de Desarrollo Social y no se me ha dado a conocer por oficio y pues esto es ya una aprobación del gasto corriente que se esta ejerciendo y me llama mucho la atención en cuanto a lo que es Desarrollo Social. En cuanto a lo que comentan los compañeros si es necesario que la actual tesorera en lo que es Diciembre nos pueda presentar flujo del efectivo en el mes de Diciembre.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. En cuanto a lo que hace a este punto del orden del día que es motivo de análisis si quiero comentar lo siguiente, particularmente creo que se debe de dar prioridad en el orden en que se privilegian los pagos en cuanto a la trascendencia que tengan o no en relación a este Ayuntamiento, me preocupa particularmente lo que hace al pago de las cuotas obrero-patronal que deben de efectuarse en cuanto al IMSS estoy citando un rubro en particular porque lo señalo aquí porque ya lo he pedido de manera verbal a cada área correspondiente porque creo que aquí, se deben de atender las cosas y no he sido atendida, no lo comento aquí a capricho, lo comento porque es una situación que me esta ocupando tiempo en Sindicatura creo que me esta quitando innecesariamente también parte de este tiempo y hablo de Sindicatura no de María Elena y creo que si se debe de atender ya lo he referido de manera verbal al área correspondiente y varias de ellas estamos aquí no es desconocido lo que estamos señalando particularmente me refiero a la falta de pago del periodo ocho que nos esta abarriendo ciertos inconvenientes, no es que jurídicamente no lo podamos por así decir combatir para eso son las instancias legales pero si me genera inconveniente porque nosotros como administración 2009-2012 tenemos suscritos dos convenios el 683 y el 684 que para ninguno de los aquí presentes es desconocido porque tal como se suscribió y que oportunamente se solicitó permiso al Cabildo para poder convenirlos y que con mucho esfuerzo en un inicio esta administración los podemos poner en riesgo, entonces si me preocupa en la medida en que me ocupa la atención de ello, de hecho reitero inicialmente hice esa observación de manera verbal luego lo he hecho a las áreas correspondientes por oficio en reiteradas ocasiones e inclusive ya tuvimos una reunión y no veo que se este atendiendo no es que todo lo que nos vengas a requerir se deba de pagar hay que analizarlo primero si contablemente se debe y luego si jurídicamente es procedente su pago, entonces lo comento porque nosotros como cabildantes nos consta bueno a mi en lo particular que yo creo que no soy la única, pero yo aquí no vine por un peso de más como tampoco aceptaría un peso de menos, creo que el trabajo de cada quien tiene un determinado valor en el sentido económico pero más allá de lo económico me preocupa la responsabilidad que cada uno de nosotros tiene entonces si sugiero no pido sesión extraordinaria para ver el asunto porque creo que no es necesario llegar a ello, pero si la señora Presidenta que también tiene conocimiento de ello a dado indicación que de que efectué ese pago del cual también tiene conocimiento la Síndica de Hacienda y entonces a mí me consta que ha dado esa indicación entonces no entiendo quien desatiende esa situación, porque no es un comentario que se le este haciendo al área correspondiente es una instrucción y tomo la palabra instrucción porque no estamos refiriéndonos a un gasto que pueda llamarse superficial de hecho en el convenio 683 en la cláusula novena inciso d) se hace referencia al igual que en la cláusula décima inciso d) del convenio 684 ambos del año 2009 y textualmente tiene lo siguiente: "LAS PARTES" convienen que la autorización de prórroga para el pago diferido del adeudo reconocido quedará sin efecto de conformidad con lo establecido por el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización y 66 inciso a) fracción IV del Código Fiscal de la Federación sin necesidad de notificación previa del Instituto en cualquiera de los supuestos siguientes y particularmente por lo que hace al inciso d) dice: El patrón omite el pago de las cuotas obrero-patronales que se causan en tres periodos de cotización siguientes a la fecha del presente instrumento jurídico y reitero me preocupa en la medida en que me ocupa no es obligación que todo lo que nos cobren tengamos que pagar, pero aquí si quiero ser puntual porque se ponen en riesgo esos dos convenios si en esta administración cayéramos en dos faltas de pago en este sentido particularmente cuando se habla de un cierre y si se toca lo que es la prestación de este servicio hacia lo que es el alma de un Ayuntamiento que son los trabajadores, entonces hay que ser puntuales en ellos, la Sindicatura Jurídica no es sorda ni desatiende la situaciones que se le hacen llegar, lo que pasa es que hay ciertos tiempos, ciertas cuestiones que deben de prevalecer lo puedo entender pero esto si llama no mi atención, sino quiero

llamar la atención para que lo más pronto posible podamos no pagar todo lo que se nos requiere el procedimiento aquí es el siguiente yo lo puedo hacer aquí a título personal acudir al Seguro Social y solicitar que se establezca un convenio que podría ser en los términos en que nos refieren pero no es así solventarlo y luego someterlo, vamos hacerlo como corresponde pido que en base a ello acuda al Seguro Social en este caso y solicite en que forma podamos convenir el pago porque efectivamente nuestras finanzas no son tan sanas como se quisiera en base a ello tener que exponer en sus términos como deba de quedar suscrito en cuanto a estos pagos someterlo a consideración de cabildo y en su caso una vez que los cabildantes tengan conocimiento de los términos para efectuar los pagos de esta cantidad pues ponernos de acuerdo con el área contable de Tesorería y con el visto bueno de los compañeros lo digo porque que es un convenio que nos ocupa desde el inicio de la administración hasta el final, entonces si afecta en ese sentido hay que atenderlos, igual será en otras cuestiones siempre que hay dinero para efectuar un pago se debe de privilegiar ese orden y pido un poco más en ese sentido por parte de algunas áreas, respeto por lo que hace a la solicitudes que haga la Sindicatura Jurídica, igual a la información que se le deba hacer llegar y lo señalo porque ciertos oficios no se emiten para que el Director en turno o el área que corresponda vea si le gustan o no o si considera o no cumplirlas probablemente lo haga en la medida en que no tiene una responsabilidad directa, si se efectúa o no ese pago, pido que lo analice, lo valore con quien el considere y efectúe el pago si así corresponde, sino pues esta en todo su derecho no porque uno realice una petición hay que cumplirla, pero si eso es lo que corresponde que lo haga, es en ese sentido en este caso lo digo porque efectivamente lo sabe aquí la Sindica de Hacienda porque ya lo habíamos hablado en otras cuentas y también de manera anterior, ese pago si me preocupa como me preocupan otros pero no contamos con las finanzas para solventar todas nuestras deudas y tampoco quiero que este se preste a que no se esta cumpliendo con su deber no es necesario ser cabildante para ser una persona responsable eso me queda más que claro, ahora que estoy en el Cabildo, pero si uno asume corresponsabilidad del cargo no veo porque cambiar al llegar a una oportunidad así hay que al contrario corresponder a la confianza que nos han dado quienes nos han nombrado pero también quienes han confiado en nosotros y por eso quiero señalar este punto.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTA REGIDORA. Yo solamente tengo dos preguntitas nada más, quiero saber en lo personal, ¿Cómo se ejerció el préstamo de BANOBRAS, porque únicamente aparece en esta cuenta aparece ejercido \$30,109.00 (treinta mil ciento nueve pesos 00/100 M.N.) y ya se esta pagando. Y otra en cada cuenta viene arrendamiento de auto en el cuerpo edilicio, nada más para saber a quien le están rentando auto porque cada mes lo estamos aprobando, es poco pero lo estamos aprobando. Gracias.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DECIMO REGIDOR. Señora Alcaldesa yo me dirijo a usted porque a cabo de escuchar que la Sindica Jurídica dice que ella ha dado ordenes alguien para hacer ciertos pagos y este tipo de cosas con esto queda al descubierto que nosotros nuevamente confiamos en usted, sabemos que usted es la persona que da las ordenes pero cuando esas ordenes usted las da a ciertos secretario o directores hacen caso omiso de su voz, sería necesario señora Alcaldesa que platique usted con los directores porque si no hacen caso a su llamado a lo que usted esta solicitando, no van hacer caso tampoco a nada de lo que nadie pida en este lugar, eso sería necesario.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURIDICA. Bueno aquí quiero ser puntual de hecho se le comento formalmente a nuestra señora Presidenta a la Sindica de Hacienda y enterados todos también el área contable de ello, la Contralora también lo consideró oportuno que se efectuara el pago obviamente das la indicación como me ha pasado a mi, yo lo refiero por lo que a mi me ha sucedido, envío el oficio con el detallado que me hace llegar el área correspondiente o los requerimientos y se les atiende, es este caso es simplemente para puntualizar esa situación y reitero es una cuestión no vamos a llamarle meramente administrativa porque ciertamente lo que se debe tampoco no es poca cosa y no pero si lo señalo en la medida que me afecta en la responsabilidad que tengo en esos dos convenios los cuales quiero reiterar son logros de esta administración y que efectivamente se pudo llegar en base a la gestión que oportunamente hizo la señora Presidenta, eso no lo podemos desconocer, solamente reitero que probablemente alguien al llegar a su área alguien lo checa lo atiende pero lo a lo mejor no lo entiende, o al revés lo entiende pero porque lo entiende lo desatiende, entonces simplemente nosotros nos podemos reunir y se llama a quien corresponda al área que corresponda porque un requerimiento del Seguro no es cuestión nada más de lo que yo decía se hace llegar a recursos humanos el pago se valida si efectivamente ese importe hay que pagarlo en su caso se determina la cantidad y se efectúa el pago del mismo, eso es todo.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Respecto al comentario de la compañera, creo que no es la única que ha pasado por ello cada uno de los regidores, bueno voy hablar en lo personal he pedido algunas cosas por oficio y hacen caso omiso entonces aquí se reafirma una vez más la falta de respeto pudiéramos decir porque quizás a muchas gente directores no les parezca el tener a este Cabildo pero por Ley somos autoridad y nos deben de dar el respeto que nos merecemos todos y cada uno de los regidores porque todos formamos el Cabildo, todos somos Ayuntamiento y esto creo y considero que se puede remediar ya que en repetidas ocasiones se han pedido reuniones con todos los directores cosa que no habido, entonces le pido aquí a la señora Presidenta que esta petición se lleve a cabo que tengamos el contacto o acercamiento con los directores y que ellos que es parte de su deber hacernos del conocimiento el trabajo que van llevando y a su vez nosotros que somos los mas cercanos y somos la voz del Ayuntamiento porque a nosotros se nos acerca el pueblo y nos debemos al pueblo, tener la información veraz y correcta de cómo esta trabajando cada una de las direcciones, asimismo pido que esa petición que se hizo en la sesión pasada y nuevamente la vuelvo hacer que se nos aclare lo del informe financiero del mes anterior y del que vamos a pasar ahorita en este momento ya que el contador Marín no esta ya en sus funciones de tesorero pero tenemos el entendido de que el esta como asesor, como tal puede hacernos la aclaración en unión de la Síndico de Hacienda, por favor lo pido y que se lleve a cabo gracias.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA DE HACIENDA. Quiero nada más dimensionar nada más la situación del manejo no acertado del dinero en forma global si nos fuéramos a esta última hoja esos 247 millones que están por ejercerse que deberían ejercerse significan la cuarta parte del presupuesto de todo el año, como para que se den una idea clarita de que significan esos 247 millones de pesos es la cuarta parte de todo el presupuesto de todo el año que no creo que se pudiera alcanzar a gastar en solo dos meses lo que debería ser con un punto muy alto incluso son solamente 176 millones de pesos lo que debería estar pendiente por ejercer, van a sobrar 70 millones que mucha falta hacen y que yo esperaba porque vi al coordinador platicando con la encargada de egresos del presupuesto de ingresos analizando los dineros en una de las veces que pasamos por aquí para un reunión y me dio gusto pero yo esperaba más, yo esperaba que hoy este dinero estuviera pendiente se mencionara vamos a resolverlo que esos 70 millones de pesos que están sobrando y que significan 247 es un poquito más de la cuarta parte de todo el presupuesto,

compañeros yo les invito a que esto no se apruebe porque no puede ser que estamos aprobando un manejo incorrecto de los dineros.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Buenas noches para comenzar que me disculpe el regidor Facundo, me es ridículo la comparación de la cuenta con las mujeres que se maquillan, que insinúa que las mujeres tienen que tapar algo bueno, aparte es una falta de respeto a este Ayuntamiento porque esta insinuando algo raro. Ahora sobre la situación siempre sucede lo mismo muchas veces se le ha dado aclaraciones de los puntos que ustedes dudan y nunca aprueban la cuenta, eso no es estar con el pueblo, porque si yo tengo una duda no voy a esperar hasta la otra sesión, automáticamente al día siguiente voy con el tesorero o al departamento que me hagan la aclaración no de manera exigente sino puede ser que yo este confundido no y ahí arreglo, porque para politizar siempre vamos a buscar el lugar propicio y este es uno. Ahora lo que dice la Sindica Jurídica yo estoy de acuerdo de su responsabilidad del Seguro Social porque ella ha estado muy atenta a eso en defender al trabajador que no quede desprotegido, en no caer en lo que pasaba en los gobiernos anteriores el que quiere ayudar o puede ayudar lo hace también en otras áreas.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Nada más quisiera tratar de esclarecer lo que dije con respecto al FAIS, el FAIS se maneja bajo polígonos de lo que es pobreza, estamos hablando de lo que es zona rural como marca el INEGI y por lo consiguiente en lo que a mi respecta como presidente de la Comisión efectivamente yo he tratado de tener el acercamiento durante un año con nuestro Director, y por ahí tuve que llegar hasta esta sesión con los honorables cabildantes, y me llamó mucho la atención porque en esta cuenta se ve todo lo referente al FAIS tanto lo ejercido en obras públicas como en desarrollo social como la adquisición de los juegos infantiles, y lo que se ha ejercido en obras públicas; en cuanto a desarrollo social se ejerció \$4,271, 993.27 (cuatro millones doscientos setenta y un mil, novecientos noventa y tres 27/100 M.N.), en obras públicas \$12, 843, 403.87 (doce millones ochocientos cuarenta y tres 87/100M.N.) que hace una suma total del FAIS que esta etiquetado solamente para lo que es pobreza \$17, 115 397.14, (son diecisiete millones ciento quince mil trescientos noventa y siete 14/100 M.N.) bajo este mismo llegaron \$59 millones de pesos, o sea que prácticamente nos queda un mes por ejercer hay el temor que se pierda en ese sentido, pero también aclarar conforme a como se está ejecutando y creo que fui claro en lo que a mi respecta en mi Comisión de Planeación, Programación, Administración y Turismo, y que prácticamente compete en mis funciones, no es política.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Aquí en apoyo a la compañera Natividad me sumo también y yo creo que es de manera fácil por así decirlo, pedirle cuentas al encargado de hacer llegar ese dinero a través BANOBRAS, que nosotros aprobamos para apoyo en las comunidades para alumbrado y para necesidad de las comunidades, creo que podemos hacerlo como cabildante pedir al director de esta área rendir cuentas ante nosotros los regidores lo mismo igual para el compañero Bolón, perdón Julián Bolón de que el Director de Desarrollo Social tiene la obligación de rendir cuentas ante el Cabildo para que posteriormente este enterada también la ciudadanía. el comentario aquí del compañero Cicler respecto a lo que dijo mi compañero yo le pediría una vez más como veces anteriores respeto, porque si nosotras que somos las mujeres pues yo al menos yo no me sentí agredida ni ofendida con su comentario puesto que es solamente un comparativo digámoslo de manera sin llegar agredir la mujer. Y una vez más pido por favor que lo que estamos tratando al respecto cuenta pública nos los aclaren a la brevedad posible el contador Marín en su calidad de asesor y la contadora Maribel. Gracias

QF.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO. Me da mucha pena Doctor que el doctor utilice expresiones sobre la interpretación del maquillaje de las mujeres como que escondemos algo, no tiene usted la idea y del placer que es arreglarse acicalarnos para nosotros, que pena que usted haya interpretado que las mujeres necesitamos maquillaje para ocultar algo y me parece una posición muy misógina de su parte, que pena que se exprese de esa forma y yo le pido respeto para este Cabildo, porque con esos comentarios nada más distrae la atención de la importancia de la falta de aclaración de las cuentas públicas.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Respecto al comentario del Doctor Cicler, yo le quiero comentar que yo me he dirigido en varias ocasiones a las direcciones y no se me da lo que estoy solicitando he tenido que acudir a la Unidad de Transparencia para que me hagan llegar lo que he solicitado y en ningún momento queremos exhibirnos o politizarnos como usted comenta, yo creo que para eso está la sesión de cabildo, yo creo que no deben de tener el temor de mostrar ante el público porque son sesiones públicas las cuentas y que el público que nos acompaña se entere de las anomalías que nosotros hemos observado en las cuentas públicas, entonces si le pido que deje de comentar que venimos a politizar la cuenta pública, porque no queremos exhibirnos, tal parece señor que es usted, es el si quiere de una forma exhibir su lealtad hacia alguna persona.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Siempre he dicho que me gusta que me culpen por lo propio, pero lo hago no por lo que hacen otros y si me dicen que estoy politizando al hablar ciertas cosas en estas sesiones de Cabildo, no me siento ofendido porque no es el caso, al contrario me realzan ese tipo de críticas, yo solamente quiero decirles que si yo hago mención de ciertas cosas en estas sesiones es porque estoy trabajando para el pueblo porque es a él a quien tengo que atender y a quien tengo que servir porque yo no le sirvo a nadie en lo personal yo solamente le sirvo a las personas que me trajeron hasta este Cabildo, por ello también le comento al Cabildo que en diversas ocasiones he solicitado cuentas claras a ciertos directores quienes solamente nos dicen, regidor tiene que subir arriba pero yo no sé si al cielo, porque no hay otro lugar a donde yo tenga que subir arriba, en lo personal nunca me dan la información que he solicitado, por eso hoy si le digo doctor que cuando usted diga, debe de preguntarnos a nosotros también si ya hemos solicitado esta información, al menos en lo personal sea hecho y si yo hoy menciono que por ejemplo se cumpla la Ley al entregarse una cuenta pública dentro de los primeros cinco días siempre lo hemos hecho o en lo personal lo he hecho desde que llegue a este Cabildo, y no he escuchado que otra persona que no sea de los regidores de acción nacional lo puedan hacer o lo hayan hecho ¿Por qué? Tal vez porque creo no les interesa el pueblo o porque les interesa el pueblo pero no sé cómo, si es necesario que a veces puntualicemos o nos pongamos a pensar ciertas cositas nada más, cuando yo hago mención de estas cosas es porque me interesa que me den información tal es el caso que hay cinco millones de pesos en la cuenta pasada que todavía no se ha esclarecido donde están o como fue el movimiento o que es lo que está pasando y nosotros lo estamos reclamando y ustedes señores los que están callados están por el pueblo, me da mucho gusto que estén por ese pueblo al cual ustedes están sirviendo.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. Yo quisiera nada más volver al punto señor Secretario creo que la catarsis ya fue suficiente y nos compete en este momento avocarnos al punto número cinco yo quisiera solicitar ya que vayamos a la votación del punto cinco.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. Respecto a lo que dijo nuestro primer regidor, yo si espero que si una dama se sienta ofendida por el comentario que yo hice y de hecho dije con todo respeto, solamente estaba señalando de donde viene ese término que en la política todos conocemos, ahora yo esperaba que si existe algún reclamo sea una mujer porque a eso me referí y precisamente eso es en cuanto a ese punto. Ahora en cuanto al análisis que hacemos de la cuenta pública solamente nos estamos apegando a lo que dice la Ley Orgánica y a lo que dice el punto del orden del día donde dice que se somete a consideración y aprobación para que solamente lleguemos aquí a este Cabildo aprobar exclusivamente a la levantar el dedo y aprobar la cuenta o desaprobar, se necesitaría que se cambiara el orden que se lleva en el día que se cambiara el reglamento interno y también que se le hiciera un cambio a la Ley Orgánica de los Municipios, en ese caso podrían, si así ya no desean que se considere la cuenta pública aquí en Cabildo hacer esta propuesta de que nada más lleguemos a levantar el dedo a la sesión ya será iniciativa propia de alguno de nosotros que así lo considere.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Sabía que esto iba a incomodar pero bueno de esa manera me comporto, de esa manera me conduzco, yo creo que cada quien sabe como maneja al pueblo como trabaja por el pueblo, yo creo que si uno tiene que andar con austeridad andar con muchas cosas. Ahora sobre el comparativo yo creo que la ofensa esta en insinuar a este Ayuntamiento del maquillaje en las damas cada quien sabe su manera de defender, aunque yo tengo en mi familia mujer ese es un punto, y que quede Química que usted entendió al revés las cosas nada más le quiero hacer esa observación. Ahora otras de las cosas como dice el regidor Facundo su propuesta yo la veo descabellada pero esta insinuando a usted nos pone de una manera incomoda ahí si yo si siento una ofensa, yo creo que ya hemos debatido algo sobre esto. Creo que ustedes aunque siempre se les de la observación y sepan la realidad de la situación que están bien, están en su papel.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTINEZ, SÍNDICA DE HACIENDA. Buenas noches antes que nada una disculpa a las personas aquí presentes pues no tienen la culpa de estar aquí escuchando a los que quieren ser protagonistas de quienes quieren llamar la atención de reflectores y micrófonos esta noche. Yo si les pediría que fueran más objetivos en cuanto a sus dudas y tomar en cuenta la Comisión de Hacienda antes de llegar a la sesión de Cabildo para que hagan llegar las dudas que tengan acerca del estado financiero ya que este lleva minuciosamente una elaboración, una dinámica y una retroalimentación de la áreas de tesorería como lo es ingresos y egresos y Sub-tesorería y asimismo la tesorera que recientemente se acaba de incorporar a minuciosamente revisar el estado financiero y las cuentas estas erogan y así como aclararle a la señora Yolanda que en la sesión pasada se aclaró lo de los cinco millones de pesos, y no desviar la información al público aquí presente, esta administración no está maquillando ningún estado financiero, todas las cuentas son claras e inclusive la fracción del PAN ha pedido por medio del UMAIP aclaraciones y se les ha entregado nota por nota factura por factura de las distintas dudas que han tenido se les han aclarado en su momento conforme a lo que dice la Ley. Y respecto al Seguro Social se han estado pagando esos convenios y debido a esos que son deudas de la administración que nos dejaron de la luz que no pagaron impuestos todos los laudos laborales que nos recibieron con brazos abiertos este año, pues se ha dejado de pagar efectivamente el Seguro Social, pero estamos en eso no hemos estado con liquidez, pero tampoco hemos estado cerrados todos sabemos también la baja recaudación que hay por parte del impuesto predial pero la señora Aracely Escalante Jasso tiene el compromiso de llevar a cabo el pago de estas deudas así como el Gobierno del Estado no ha estado apoyando para hacer estos pagos y con mucho gusto voy hacer las aclaraciones pertinentes a los regidores que hicieron ahorita patentes sus dudas, pero si quisiera que fueran más claros a que partida se refieren cuando mencionan alguna diferencia para que esto sea más claro, y que le quede claro para todo el público en general a todo el Municipio de Carmen que esta administración no se esta robando ningún peso y esta siendo claro con los recursos, así como todo el mes entregamos la balanza de comprobación donde dice en que dirección se esta gastando y a que se deben esos rubros minuciosamente se les entrega cada mes, yo creo que malo sería no entregarlos ¿no? La dinámica en tesorería en el área de contabilidad es diaria e inclusive las veinticuatro horas todo el equipo esta trabajando fuertemente también con la Sindicatura de Hacienda, así que yo los invito por favor a que seamos objetivos y no estar perdiendo el tiempo en tratar de distraer la atención de los pobladores de Carmen.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTA REGIDORA. Yo creo los que están aquí presentes no es ninguna ofensa que un regidor tome el micrófono y haga las dudas o preguntas que tenga, yo no tengo ninguna duda, yo no dudo de que el dinero se este robando, pero es dinero del pueblo y deben de saber en que se invierte cuales son las funciones en lo que es el dinero, yo no creo que por ese motivo los estemos ofendiendo en lo particular no creo que se sientan ofendidos en escuchar porque para eso es la sesión de cabildo.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. Bueno yo creo que para eso son la dudas para aclararse, no estamos señalado un desvío sino que simplemente hay cuestiones que en orden de prioridad deben de atenderse, en lo particular también estoy convencida de que las cosas se toman de quien viene y que una sesión de Cabildo es eso es una sesión para razonar lo que aquí se somete, para emitir un criterio responsable en ese sentido y no se trata de politizar las cosas también en ello quiero ser puntual porque no estaríamos siendo objetivos, en lo particular no me gusta politizar las cosas, formo parte de esta administración y mi compromiso es con esta administración no venga aquí a ganar o perder ninguna candidatura porque yo entre en esta administración 2009 y salgo con esta administración en el período 2012, por esa razón asumo mi responsabilidad como tal y señalé una cuestión que no dudo será atendida porque así debe de ser en la medida que también las finanzas nos lo permitan, efectivamente también estamos pagando como administración dos convenios de un adeudo atrasado que efectivamente sea asumido también responsablemente por esta administración pero que dada las circunstancias como fue suscrito debe de atenderse en lo que no se pueda pagar pues definitivamente no estamos obligados a lo imposible, pero lo que se pueda pagar en orden de prioridad debe de realizarse oportunamente dicho pago. Creo que ser responsables es más allá a que partido se pertenece porque si nos vamos a poner en una postura porque se es de tal bancada entonces aquí habría que tener tres criterios diferentes y creo que lo válido de razonar las opiniones que emitimos es llegar a un criterio consensado y que responsablemente asumamos lo que decimos y lo que debemos actuar también.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. La ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche en el artículo 59 fracción V dice: En caso de empate quien conduzca las sesiones tendrá voto de calidad, en este caso quien preside es una servidora y mi voto es a favor de que se apruebe la cuenta.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **7 votos a favor, 7 votos en contra de los CC. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTA REGIDORA; BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR; LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA; YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA; JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR; LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO Y Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SINDICO ADMINISTRATIVO; 1 un voto de calidad de la señora Presidenta que es quien preside esta sesión y 1 ausencia.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por mayoría el Informe de Carácter Financiero y contable del mes de Octubre del año dos mil diez, que en su momento remitió la C.P.C. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, Tesorero Municipal.

ACUERDO 133

PRIMERO: Se aprueba el informe de carácter financiero y contable, correspondiente al mes de Octubre del 2010, presentado por la C.P. **MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA** TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, que en su parte conducente dice:



MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE
ESTADO DE CAMPECHE
ESTADO DE FLUJO OPERACIONAL
DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2010

INGRESOS:

SALDO AL 01 DE OCTUBRE DEL 2010	\$	5,735,119.40	
IMPUESTOS	\$	1,283,657.18	
DERECHOS	\$	1,671,502.02	
PRODUCTOS	\$	940,162.39	
APROVECHAMIENTOS	-\$	3,019,002.08	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$	1,524,994.63	
PARTICIPACIONES	\$	41,118,984.05	
FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	\$	20,737,271.82	
FONDOS DE APORTACIONES ESTATALES	-\$	3,956,583.72	
	<u>TOTAL DE INGRESOS</u>		\$ 66,036,105.69

EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO:

CAP. 1000 SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES	\$	30,581,611.88	
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	2,687,031.14	
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES	\$	11,720,511.05	
CAP. 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	18,330,308.36	
CAP. 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-\$	154,262.45	
CAP. 6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$	10,915,517.67	
CAP. 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$	1,023,265.37	
CAP. 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	5,000,000.00	
CAP. 9000 DEUDA PÚBLICA	\$	1,469,503.18	
	<u>TOTAL DE EGRESOS</u>		\$ 81,573,486.20
	<u>INGRESOS MENOS EGRESOS:</u>		-\$ 15,537,380.51

INTEGRACION DE LA EXISTENCIA:

CAJA	\$	334,500.00
BANCOS	\$	34,478,679.18
INVERSION	\$	82,630,860.59
DEUDORES	\$	23,121,729.97
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$	1,573,041.87

PAGOS ANTICIPADOS	\$	172,434.48	
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$	42,558,885.43	
PROVEEDORES	-\$	91,445,548.61	
ACREEDORES DIVERSOS	-\$	14,768,427.74	
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	-\$	28,472,888.86	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$	3,842,674.08	
ANTICIPO DE PARTICIPACION	-\$	4,800,000.00	
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-\$	53,528,720.93	
RESULTADO DEL EJERCICIO 2009	-\$	3,549,251.81	
TOTAL EXISTENCIA A FIN DE MES			-\$ 15,537,380.51

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

VI. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS EL OFICIO 359/JCAS/2010 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DEL C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS DÉCIMO REGIDOR, RELATIVO A LA SOLICITUD DE JUBILACION DEL C. OSCAR VEGA MONTES DE OCA.

INTERVENCIONES

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece el artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 1 ausencia.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por mayoría, TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS EL OFICIO 359/JCAS/2010 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DEL C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS DÉCIMO REGIDOR, RELATIVO A LA SOLICITUD DE JUBILACION DEL C. OSCAR VEGA MONTES DE OCA.

ACUERDO 134

PRIMERO: Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, oficio número 359/JCAS/2010, del C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR y anexo adjunto, relativo a la solicitud de jubilación del C. OSCAR VEGA MONTES DE OCA.

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 47 y 72 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Carmen, se ordena que en su momento oportuno la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, redacte su respectivo dictamen por escrito en sesión de Cabildo.

LA . ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **SEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SIETE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

VII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL ESCRITO DE LA MAESTRA JOSEFINA DE LOURDES LLITERAS REPETTO, REFERENTE A SU SOLICITUD DE JUBILACIÓN POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

INTERVENCIONES.

LICDA. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTA REGIDORA. Buenas noches, solamente la comisión que vería sobre este punto, solicitar nada más que tenga en cuenta que la vacante que va quedar disponible se mantuviera en la coordinación de casa de cultura para que sea suplida por una persona que llene ese perfil y pueda darse la instrucción debida a recursos humanos, solamente una opinión para que sea tomada en cuenta.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor y 1 ausencia.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba mayoría TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL ESCRITO DE LA MAESTRA JOSEFINA DE LOURDES LLITERAS REPETTO, REFERENTE A SU SOLICITUD DE JUBILACIÓN POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **SIETE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCHO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

VIII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS EL ESCRITO DEL C. JOSÉ BONILLA LÓPEZ, RELATIVO AL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA 10 DE JULIO ESQUINA CON CALLE 38 Y CANAL DE DESAGUE.

INTERVENCIONES

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor y 1 ausencia.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por mayoría TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS EL ESCRITO DEL C. JOSÉ BONILLA LÓPEZ, RELATIVO AL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA 10 DE JULIO ESQUINA CON CALLE 38 Y CANAL DE DESAGUE.

ACUERDO 136

PRIMERO: Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, el escrito del C. JOSÉ BONILLA LÓPEZ, relativo al predio ubicado en la Avenida 10 de Julio esquina con calle 38 y canal de desagüe.

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 47 y 72 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Carmen, se ordena que en su momento oportuno la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, redacte su respectivo dictamen por escrito en sesión de Cabildo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **OCHO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NUEVE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

IX. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS JURÍDICOS Y HACIENDA MUNICIPAL, EL OFICIO CC-11/2010.021.0, Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DE LA C.P. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, TESORERA MUNICIPAL, RELATIVO A LA DACIÓN EN PAGO QUE HARÁ LA C. JOSEFINA DE LOURDES LLITERAS REPETTO, AL MUNICIPIO DEL CARMEN.

INTERVENCIONES

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor y 1 ausencia.**

El LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por mayoría TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS JURÍDICOS Y HACIENDA MUNICIPAL, EL OFICIO CC-11/2010.021.0, Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DE LA C.P. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, TESORERA MUNICIPAL, RELATIVO A LA DACIÓN EN PAGO QUE HARÁ LA C. JOSEFINA DE LOURDES LLITERAS REPETTO, AL MUNICIPIO DEL CARMEN.

ACUERDO 135

PRIMERO: Se aprueba la propuesta hecha a este H. Cabildo, se turna a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos el escrito de la Maestra Josefina de Lourdes Llitteras Repetto, referente a su jubilación por parte de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **NUEVE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIEZ** del mismo.

EL JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DICE:

- X. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, HACIENDA MUNICIPAL, EL OFICIO NÚMERO 379/JCAS/2010, DEL C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR, REFERENTE A LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA JUSTO SIERRA, CONCERNIENTE A LA UBICACIÓN DE UN PARQUE EN EL BOULEVARD DE JUAN CAMILO MOURIÑO.**

INTERVENCIONES.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. La colonia Justo Sierra tiene aproximadamente 34 años de haberse iniciado la población de la misma, en aquella administración o quienes estuvieron encargados de la pavimentación u ordenación de esos lugares de dar los servicios cuando ya estaba colonizada se olvidaron de dar un área verde a dicha colonia, comenzamos desde la calle 56, Avenida Camarón, hasta lo que es la curva que va para San Nicolás y no encontramos un parque dentro de esa colonia, por lo cual vecinos de esa colonia se han allegado a este servidor para solicitarlo, porque vieron de buena manera un espacio que se encuentra en este Boulevard y que esta sin nada de hecho dentro del oficio que envíe a la Secretaría para este punto se envían algunas fotos donde sería el área que esta totalmente libre, sería solamente la colocación de juegos infantiles y comentarles también a las comisiones pertinentes de estos juegos infantiles, me he dado la tarea de localizar con algunos empresarios de la ciudad y que ellos estarían dispuestos a donar estos juegos infantiles, lo que se pide solamente al Ayuntamiento y como corresponde a la Ley, es el permiso para la colocación de los mismo juegos que ya están listos para que sean colocados en ese lugar, si las comisiones pertinentes lo aprueban sería necesario que se observe esto cuando lleguen a los lugares, si es que ahorita se envía a las comisiones llegar a ello.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Parece lo del regidor una buena propuesta, pero si estaría bien hacer un estudio le pido a las comisiones que hagan un estudio porque de por sí ese boulevard nos ha causado problemas por la situación en que lo dejaron, no vaya hacer que cause problemas y después el parque en lugar de ser beneficio a la comunidad tengamos problemas.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor y 1 ausencia.**

El LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por mayoría TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, HACIENDA MUNICIPAL, EL OFICIO NÚMERO 379/JCAS/2010, DEL C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR, REFERENTE A LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA JUSTO SIERRA, CONCERNIENTE A LA UBICACIÓN DE UN PARQUE EN EL BOULEVARD DE JUAN CAMILO MOURIÑO.

ACUERDO 138

PRIMERO: Se aprueba turnar a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Hacienda Municipal el Oficio No. 379/JCAS/2010, del C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor, referente a la solicitud de los vecinos de la colonia Justo Sierra, concerniente a la ubicación de un parque en el Boulevard de Juan Camilo Mouriño.

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 47 y 72 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Carmen, se ordena que en su momento oportuno la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y redacte su respectivo dictamen por escrito en sesión de Cabildo.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **DIEZ** del orden del día, se procede al desahogo del punto **ONCE** del mismo.

JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DICE:

XI. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, LOS OFICIOS NÚMEROS SA/CP/336/2010, SA/CP/335/2010, DEL T.C.P. ALVARO ARIAS ROSADO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, RELATIVOS A LA BAJA DE DIVERSOS BIENES MUEBLES DE LOS LIBROS DEL CONTROL PATRIMONIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CARMEN.

INTERVENCIONES

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece el artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor y 1 ausencia.**

El LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por mayoría TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, LOS OFICIOS NÚMEROS SA/CP/336/2010, SA/CP/335/2010, DEL T.C.P. ALVARO ARIAS ROSADO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, RELATIVOS A LA BAJA DE DIVERSOS BIENES MUEBLES DE LOS LIBROS DEL CONTROL PATRIMONIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CARMEN.

ACUERDO 139

PRIMERO: Se aprueba la propuesta hecha a este H. Cabildo, se turna a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal los Oficios números SA/CP/336/2010 y SA/CP/335/2010, DEL T.C.P. ALVARO ARIAS ROSADO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, de fecha 26 de Octubre del año 2010, relativo a la baja de diversos bienes muebles de los libros de control patrimonial del este Ayuntamiento de Carmen.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **ONCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DOCE** del mismo.

JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DICE:

XII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO ATRAVES DEL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA HECHA POR LA C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTA REGIDORA, PARA QUE LA EMPRESA "ISLA DE TRIS DIVERSOS METALES Y RECICLABLES" EFECTUE EL DESMANTELAMIENTO DEL TANQUE ELEVADO SITUADO EN LA CALLE 34 POR 41, Y QUE DICHO RETIRO FUERA APROBADO MEDIANTE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

INTERVENCIONES.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTA REGIDORA. Sobre este punto, yo asumo la responsabilidad que emití este oficio proponiendo a la empresa denominada ISLA DE TRIS, cometí un error vuelvo a repetir asumo mi responsabilidad ¿Por qué? Porque debemos de considerar de que solamente tuve esa opción de lo que es la empresa denominada ISLA DE TRIS, pero si algún regidor tiene alguna otra propuesta que sea en beneficio para el Ayuntamiento en que se proponga un poquito más el cual va a beneficiar al Ayuntamiento vuelvo a repetir se podría considerar y propongo que se de un plazo de diez días o se turne a la comisión como estén de acuerdo ustedes o si así lo consideran que sea el plazo de diez días mientras se puede buscar otra empresa que nos ofrezca o si nos conviene esa que yo estoy proponiendo también un plazo de diez días o que se turne a la comisión.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Yo propongo que se turne la propuesta de la regidora Nati, a las comisiones de Hacienda y de Asuntos Jurídicos para su estudio y su análisis para no caer en ninguna violación de ley.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. La problemática de este tanque elevado era el temor que se cayera con uno de los nortes afortunadamente no ha pasado, creo que tenemos el tiempo necesario para que puedan haber licitaciones de otras empresas, o en su debido caso personal del Ayuntamiento desmantelarlo, hay empresas que compran chatarra aun mejor precio del que aquí propone esta empresa, me di la tarea de investigar y lo pagan hasta tres pesos, el caso aquí es que haya un beneficio para el Ayuntamiento ya que las necesidades en lo económico son bastantes y esto es una manera que lo que ya no sirve si pueda servir en lo económico para un beneficio al Ayuntamiento y pudiera ser que tengamos la opción ya con los diez días que pide la compañera de que haya otras empresas que ofrezcan un mejor costo y también la otra alternativa de que sea el personal del Ayuntamiento de servicios públicos que lo desmantele y venderlo para si recabar mejores rendimientos económicos para el Ayuntamiento.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICO DE HACIENDA. Yo considero que se turne a la Comisión de Hacienda y también propongo que se nombre un verificador en la báscula para que este ahí en el caso de que se vea otra empresa o quien resulte, que esté un verificador por parte de unidad administrativa por el control del peso.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Para mi es preocupante porque son tres meses que estamos esperando, hasta que se aprobó, como Comisión de Bienestar Social me pongo el pellejo de la familia que hasta un segundo más que le demos pues si estaría yo temblando ahí es ver, si vamos a ver que nos salga barato creo que la vida vale más es solamente lo que le quería comentar y ahorita el tiempo que viene es algo fuerte, solamente quería comentar que si están con el pueblo analícenlo bien.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Solamente para comentar lo aprobamos en el mes de Julio a principios de Julio exactamente ya tiene más de cuatro meses esta situación, la urgencia de que sea Isla de Tris o no, no se porque no nos va a costar nada al contrario Doctor vamos a recibir dinero por ello, al Ayuntamiento no le va costar nada desmantelarlo eso porque eso es lo que propone Isla de Tris y eso es lo que proponen todas estas empresas que quieren quitarlo al contrario nos van a pagar por ello, pero lo que pasa es que Isla de Tris nada más da un peso por el kilo de hierro y hay otras empresas que nos dan tres pesos por ese kilo, ¿Cuál sería mejor el de a peso o el de a tres? Hay queda la duda nada más y la pregunta para quien quiera responderla, si es que queremos ayudar al pueblo y tener más recurso para ello.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Si ya pasaron varios meses creo que diez días podrían pasar mucho más rápido entonces aquí la propuesta de la compañera Natividad que se turne a la comisión quien de más ahora si como una subasta por algo que ya no tiene utilidad para el pueblo pero en lo económico si puede ayudar a nuestro Ayuntamiento y en especial que sea en beneficio de la comunidad.

LAE. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICO DE HACIENDA El precio en el mercado en la compra de esto esta a razón del peso, entonces yo creo que tampoco podemos dar más tiempo porque como dice el Doctor esto apremia si nos viene un norte o algo así ni dios lo quiera vaya a pasar algo, pero si me gustaría que en lugar de diez día fueran cinco días y que se diera prioridad a gente de aquí de Carmen para el desmantelamiento de ese tanque elevado.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTA REGIDORA. Bueno yo se que el tanque elevado si es verdad es un peligro mas a las personas que viven alrededor de donde esta ubicado, aquí se encuentra me parece que vi al señor que hace una horas me acaba de presentar su proyecto el plan de trabajo como lo va a realizar no se si ustedes estén dispuestos a verlo, pero yo sigo con la misma propuesta, dice Alva que cinco días, yo creo que en cinco días podemos buscarle solución de quien podría hacer el trabajo, un peso más o un peso menos no es la vida de alguien como dice el Doctor Cicler, pero si ya pasaron tres meses unos días no nos afectaría en nada, entonces los invito para que veamos lo que hace unas horas lo vuelvo a repetir yo presencié y yo no puedo tomar decisiones así yo quiero que ustedes lo vean y llegaremos aun acuerdo.

LICDA. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTA REGIDORA. Creo que la opción de la regidora Natividad de subcontratar es bastante válida pero en este punto debemos de turnar a comisión y dejar bien claro que el Ayuntamiento no tiene ni el personal ni el equipo especial para hacer este tipo de trabajos entonces por seguridad si nos hacemos cargo nosotros tenemos que pensarlo dos veces, como una opinión nada más en el caso de que lo tomen en cuenta y también tomar en cuenta que puede ser el pago con chatarra ¿no? Entonces nada más que se tome en cuenta por ahí.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. En lo personal no tengo objeción de ver el proyecto vamos a verlo, solo quiero que recordemos un poquito atrás hace algunos meses en esta misma Sala de Cabildo en una sesión tal y como se esta llevando hoy uno de los integrantes de este Cabildo solicitó que iba a poner un proyector en ese momento, me refiero a la Síndica Administrativa ella solicitó que iba a poner un proyecto porque iba a exponer algo y la mayoría de nosotros decidió que no porque no estaba dentro de este programa, hoy pregunto dentro de este programa esta el que se ponga este proyector porque no lo hacemos y lo vemos en otra reunión y no dentro de la sesión de Cabildo, porque recuerden si no se les permitió a uno de nuestros compañeros cabildantes quienes somos la máxima autoridad dentro del Municipio no se le permitió porque la mayoría dijo que no, osea hoy si lo vamos a permitir entonces vuelvo a repetir estamos en unas cosas bien y en otras cosas mal o a lo que nos convenga osea.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GARCÍA GONZÁLEZ, SÍNDICO JURÍDICO. Quiero referir en cuanto a la opinión mejor dicho porque así fue que emite el regidor Jorge Ceballos, no forma parte de este punto sino precisamente del correspondiente a la propuesta que hace la regidora Nati y en cuanto al señalamiento que hace el regidor Ceballos será oportuno que lo refiera en el momento que se someta a consideración el siguiente punto del orden del día, entonces ahorita que estemos claros que estamos hablando de el punto décimo segundo del orden del día, entonces porque son varias las propuestas deberán de definirse en este momento para ser votadas pero es en relación al punto décimo segundo del orden del día.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Derivado igual del punto décimo segundo de la propuesta de la compañera Natividad de que nos exponga la presentación la empresa yo estoy de acuerdo pero no que sea en esta sesión de Cabildo, no los puede presentar al terminar la sesión o el día de mañana, no en sesión de Cabildo porque no esta en el orden del día y yo creo que sería conveniente en respeto a todos los cabildantes al terminar la sesión o en su debido caso el día de mañana y que se someta a votación ya que se turne a la comisión correspondiente y la exposición posteriormente.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO. Yo pediría por favor respeto al Licenciado Nahin que respete esta sesión de Cabildo y que deje de utilizar la máquina que esta usando ya que todavía no es momento de que el Licenciado Miera presente su informe y esta sala en este momento es un lugar especial es la sala de Cabildo donde en este momento estamos llevando en este momento la sesión de Cabildo y esto no hizo nada más que generar confusión por su intromisión que no tiene el facultad y que con mucho respeto le pido se guarde hasta en su momento debido.

DR. RUBÉN CICLER GARCIA, PRIMER REGIDOR. Estimado Licenciado Nahín gracias por apagar eso, no se quedo con el micrófono ofendiendo al Cabildo. Solo quería comentar que la propuesta que hace aquí la regidora Natividad a mi me consta que ella desde el principio ella estuvo pendiente de esta situación del tanque elevado, yo apoyaría aunque ella ahorita analizó yo creo que ha hecho un estudio y ha estado pendiente y creo al solicitar esta empresa ella ya hizo un estudio profundo; pero si me daría pena que los familiares que viven alrededor de este peligro vieran la situación que por uno o dos pesos estamos jugando con su seguridad como médico y como bienestar social si les digo que aunque no son mis familiares pero si me pongo en su lugar, siempre cuando un familiar lo he visto en el hospital cuando viene un familiar de la enfermera quiere que todos estén pendientes por eso yo les digo cuando llegue un paciente atiéndalo como si fuera su familiar.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTA REGIDORA. Compañeros de la fracción azul o panistas, no les entiendo ahorita porque ahorita en este momento no somos ni rojos, ni azules, ni verdes ni de ningún color estamos por el beneficio y el bienestar de la gente de la comunidad por eso yo les pedí que atendieran la propuesta el proyecto que trae el Ingeniero para ver si se aprueba y en su momento se hará si o no o se ira a comisión pero esto con el fin de que ustedes estén enterados y vean que es lo que ofrece la empresa Isla de Tris, no es cosa mía que también yo vaya obtener algún beneficio o que el Secretario vaya tener algún beneficio bueno hasta ahorita no me ha dicho verdad, yo si que no estoy interesado en obtener pero ni un tornillo de ahí el único interés es que ese tanque sea derribado por lo que puede ocasionar en su momento ni dios lo quiera verdad, nos va salir más caro como bien lo dije hace rato voy a decir una expresión popular nos va salir más caro el caldo que las albóndigas, sinceramente se los pido a ustedes no estamos en ningún a fan de venganza o porque yo no le permití la otra vez que porque si, esto es en bien a la comunidad.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO. Nati a mi me consta desde un principio tu interés y tu buena fe de que esto se resolviera rápido no que pasaran tres meses, yo propongo que tu propuesta se vote como se hizo como esta en la petición y en nuestro listado de puntos para el orden del día, así como lo propusiste así se respete lo que tu haya decidido respeto tu opinión y pienso que así debe de votarse no debe de haber ningún cambio pienso que si tu tuviste esa iniciativa de ver y de revisar de poner sobre aviso que había un peligro sigue la temporadas de norte y pienso que no podemos estar esperando a ver a que horas yo pienso que la seguridad de la gente es primero y que tu iniciativa refleja tu buena fe y tu buena persona. Entonces yo propongo que se vote como esta en el orden del día.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Yo siento que hizo dos propuestas y yo siento que estamos en el Cabildo para proponer la regidora Natividad Ramos Ascencio hizo dos propuestas y yo estoy con la última propuesta que hizo la regidora Natividad, yo propongo señor Secretario que por favor se someta a votación, que se pase por favor el video que es la segunda propuesta que hizo la regidora Natividad Ramos Ascencio, en ese sentido yo creo que es conveniente en lo particular o sea si ya hizo una propuesta se someta a votación esa propuesta ahorita que se agote la discusión someter la propuesta que hizo la regidora Natividad, en ese sentido.

C. LUIS RAMON PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. A mi me gusta escuchar como escudriñan la cuenta pública hasta el ultimo rincón pero no entiendo porque en este punto del orden del día, a la presidenta de la Comisión Edilicia del Agua Potable no se le permita aunque la faculta el 47 de la Ley Orgánica que dice: Cada Comisión Edilicia se encargará de la redacción y estilo de sus respectivos dictámenes. Yo tengo una pregunta y quisiera que se tomara en colación pero como es pregunta que me la contestara la presidenta de la comisión ¿Considera usted dentro de sus facultad exponernos? Si es así entonces usted tiene un derecho que le da la Ley Orgánica y dice que usted se encarga de su redacción y si eso es parte de su redacción y de su estilo de presentarnos el dictamen tiene que permitirle que lo proyecte eso es lo quiero comentarle compañeros si es parte de su estilo de redacción tiene el derecho de hacerlo y pedirle a este Cabildo nada más el tiempo para que se proyecte, la presidenta de la Comisión tiene las facultades según el 47 del Reglamento Interno del Ayuntamiento.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Bueno compañera Nati como tu dices no estamos por colores estamos aquí para tomar acuerdos de cabildo pero en ningún momento nos estamos negando a que se pase el video que traes pero no en este momento se puede hacer el día de mañana e inclusive no los debiste de haber pasado por escrito para estar enterados o al terminar la sesión porque no viene en el orden del día, entonces porque a veces si quiere estar muy puntuales en lo que esta en el orden del día cuando les conviene y cuando nosotros exponemos algo dice no porque no esta en el orden del día, hay que ser congruentes también.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Quiero creer si no es que mal entendí que cuando tomó por primera vez la palabra la regidora Natividad Ramos Ascencio comentó que ella había turnado este oficio para el punto de acuerdo en su momento, pero que ella en ese momento en que ella hablaba como que se retractaba porque decía no he visto otras empresas solamente esa, que si un regidor o nosotros los regidores encontramos otra empresa que pueda darnos mejor otras cosas, que lo dejaba libre y que se votara a una comisión que buscáramos a esas empresas que se lo entregáramos a la comisión o ella lo buscará y dictaminara cual es la que mejor da después de un estudio que se hiciera, ella misma no ha dicho esto tiene que ser, ella hace un momento se retracto de que el oficio que ella envió no es el que ella hoy ya quiere, cometió un error al hacer eso o sea que no nos engañemos en nuestro pensar, ella ya se

retractó de este oficio por lo cual ella ahorita esta diciendo vamos a ver el plan, lo vemos pero me permito ahora que decida la comisión y nosotros en pleno busquemos otras empresas que nos den otras opciones es lo que ella comento por primera vez la palabra en este punto, ella ya se está retractando de que no sea solamente esa opción que ella vio en ese momento, ella nos está pidiendo que la ayudemos para poder buscar otras opciones mejores o que nos quedemos con esto, vamos a entenderlo tal y como ella lo esta pidiendo, porque es un punto que ella esta solicitando.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCIA, SÍNDICO JURÍDICO. Debo reiterar que la sesión de Cabildo es para normar criterio, no me olvido de lo que he escuchado en este punto décimo segundo del orden del día pero ante pongo lo buena fe con la que se conduce la regidora Nati, creo que fue sincera al emitir su opinión en este punto del orden del día, entonces mi propuesta para efecto de este punto del orden del día que una de las propuestas valga la redundancia que este punto se someta a votación de los cabildantes tal y como esta señalado aquí, si así lo rectificado o así lo a considerado la regidora Nati, pero si se somete así sin que se proyecte pero también recuerdo lo que aquí sea señalado, en una ocasión efectivamente a uno de nosotros como cabildantes lo que no viene como propiamente señalado como punto del orden del día para proyectarse no debe.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Señor regidor todos estamos prestando atención, adelante Licenciada.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCIA, SÍNDICO JURÍDICO. Que se someta a consideración tal y como esta en el punto del orden del día sin que exista proyección porque no esta señalado, que se someta a votación una de las propuestas, no es la única precisamente es para normar criterios si ella ya vio como esta la proyección y todo y en ese caso no tenemos nosotros indicios de que ella actué de mala fe en lo personal me consta con la buena fe que se conduce y el compromiso que tiene con la comunidad, entonces que se someta a votación tal y como esta señalado en el punto del orden del día, pero sin la proyección.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Efectivamente regidor Ceballos, pero las dos propuestas van de la mano ella pido turnarlo a comisión y pide un termino de diez días y sino hay otra empresa que preste los servicios y lo que ella pretende es que ustedes evalúen porque efectivamente cuando ella vio que este video que fue presentado a ella le hizo cambiar de parecer para que ustedes vean de una u otra forma las alternativas le pido señor Secretario yo también me sumo a la propuesta y que lo sometan a votación que sea presentado el video que pide la presidenta de la comisión del agua Natividad Ramos Ascencio.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Señores integrantes del cabildo sometemos a consideración ante el pleno la autorización o no de pasar el video exposición de motivos. Haber señor regidor pide usted el uso de la palabra por favor.

C.ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Perdón regidor pero usted es el primero que interrumpe al Secretario cuando está hablando y eso también es una falta de respeto.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Estaba en el uso de la palabra para que me deje terminar, estaba a consideración del pleno el aprobar o no pasar el video. Adelante regidor Ceballos con respeto por favor, porque usted hace un momento aporreó la mesa.

C.ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Yo le pido señor regidor, respeto a la Presidenta Municipal y respeto al cabildo y respeto a los integrantes incluyendo al Secretario del Ayuntamiento, porque efectivamente el estaba hablando cuando usted lo estaba interrumpiendo y el que está faltando al orden es usted no el Secretario, así que orden por favor.

C. JORGE ALBERTO CEBALLO SANTOS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. Yo solamente para comentarle que de acuerdo a la ley que nos está marcando el señor regidor Luis Ramón Peralta May, esto no se tiene que someter a votación porque son los derechos de la regidora Natividad dentro de sus funciones como Presidenta que se haga esto que se presente, no se tiene que llevar a votación porque está en todo su derecho según lo dice el regidor Peralta May, en ningún momento le he faltado el respeto a nadie, solamente les recuerdo que aquí quienes somos la autoridad y tenemos voz y voto somos los quince integrantes del cabildo, el Secretario es solamente eso el moderador quien lleva la sesión pero aquí la autoridad somos los quince señora Presidenta, ahora yo estoy hablando y usted me está faltando el respeto estamos en la misma situación señora. Yo no estoy faltando el respeto en ningún momento.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Perdón señor Secretario quiero nuevamente el uso de la voz, porque yo estoy de acuerdo que pidan el derecho de hablar siempre y cuando termine el Secretario del Ayuntamiento que también él tiene el derecho de hablar y que por ningún motivo tiene usted porque interrumpirlo y si es una falta de respeto.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Ahora si me sorprende porque cuando iba hacer el uso de una petición de un ordenamiento que le habíamos encargado al señor Secretario, o sea usted interrumpió al señor Secretario o sea que no solamente le está faltando al Secretario sino a lo que yo solicite, si yo ya propuse señor Secretario por favor, porque no es posible que hagamos una propuesta y venga la interrupción cuando ya se dio el ordenamiento, adelante señor secretario.

LICDA. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTA REGIDORA. Aquí apoyando al regidor Julián, que su propuesta fue solicitar la votación y aun la regidora Natividad por derecho tiene, ya el regidor Bolón había solicitado la votación.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Sometemos a consideración del pleno señora Presidenta, quienes estén a favor de pasar el video, favor de levantar la mano. Se aprueba por mayoría con 11 votos a favor, 3 en contra y 1 ausencia. Si gustan tomar asiento por favor.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a que el punto del orden del día se turne a las Comisiones Edilicias de Agua Potable y Alcantarillado, de Hacienda Municipal y de Asuntos Jurídicos para su revisión.

(VOTACION)

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **13 votos a favor, 1 voto en contra 1 ausencia.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por mayoría SE APRUEBA LA PROPUESTA HECHA POR LA C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTA REGIDORA, SE APRUEBA A LA EMPRESA "ISLA DE TRIS DIVERSOS METALES Y RECICLABLES" EFECTUE EL DESMANTELAMIENTO DEL TANQUE ELEVADO SITUADO EN LA CALLE 34 POR 41, Y QUE DICHO RETIRO FUERA APROBADO MEDIANTE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

ACUERDO 140

PRIMERO: Se turnar a las comisiones edilicias de Hacienda Municipal, de Asuntos Jurídicos y Agua Potable la propuesta hecha por la C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTA REGIDORA, relativo al desmantelamiento del tanque elevado ubicado en la calle 34 por 41, que llevará a efecto la empresa ISLA DEL TRIS DIVERSOS METALES Y RECICABLES, y que dicho retiro fuera aprobado mediante la vigésima sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de Agosto del año 2010.

SEGUNDO: Se le instruye a la Síndica Jurídica y de Hacienda Municipal, así como también al Director del Agua Potable y Alcantarillado, hagan los trámites y procedimientos correspondientes para que la empresa ISLA DEL TRIS/ DIVERSOS METALES Y RECICABLES proceda al desmantelamiento citado con anterioridad, en base a la propuesta que para tal efecto se adjunta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **DOCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **TRECE** del mismo.

XIII. PRESENTACIÓN DEL INFORME GENERAL DE LAS LABORES DEL ING. JORGE JOSÉ SAENZ DE MIERA LARA, DIRECTOR GENERAL DEL SMAPAC, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE 2009 - SEPTIEMBRE 2010, QUE FUERA APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO MEDIANTE EL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

INTERVENCIONES

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. El tema respecto al informe del Director del Sistema Municipal de Agua Potable lo considero muy importante pero a su vez hago aquí la pregunta a la Presidenta de la Comisión por la insignia que ella representa en esa Comisión, si le fue entregado primeramente a ella como Presidenta el informe que hizo llegar el Director del Sistema Municipal de Agua Potable, ya que considero que dada la importancia de ella como Presidenta debió de haber tenido en sus manos primero que nadie el informe y de acuerdo al oficio que nos hacen llegar el cual menciona que ya fue presentado en la Secretaría de Gobierno, cosa que considero que debió de haber sido primero a la Presidenta de la Comisión y posteriormente al cabildo y de ahí a quien quisiera presentárselo, compañera Natividad, ¿Cómo Presidenta de la Comisión le fue entregado el informe primeramente a usted?

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTA REGIDORA. No me fue entregado ningún informe nada más la invitación para su informe de hoy dio el Director del Agua.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Le pido aquí al Director del Sistema Municipal del Agua que antes que cualquier autoridad o que el considere autoridad, dirigirse primeramente a la Presidenta de la Comisión de Agua Potable y posteriormente a todo el Cabildo en pleno y de ahí a quien considere necesario, eso es algo que considero se le debe de tomar el respeto medido a cada una de las Comisiones, quien preside la Comisión que sea primero el Presidente de dicha Comisión y aquí le voy a pedir a los Directores que desafortunadamente no se encuentran pero que se los hagan llegar a todos los directores pero que primeramente tomen en cuenta a cada quien preside que ellos tengan a cargo en dicha dirección.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Primero que nada yo quiero comentarles que estuve presente al mediodía cuando el Director del Agua Potable presentó su informe a los invitados y al público en general, regidores y directores y quiero reconocer la diferencia que tuvo a la hora de usar la palabra para con la Presidenta Municipal, el Gobernador del Estado, y textualmente cito el nombre también de la regidora Natividad Ramos Ascencio, posteriormente dió lo relativo a su informe, me parece una muestra de respeto por parte del Director de Agua Potable a las instancias pertinentes en ese momento de igual modo a los regidores pero particularmente lo hizo con la Presidenta Municipal, el Gobernador del Estado y con la regidora Natividad Ramos Ascencio como Presidenta de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, yo quisiera reconocer ese gesto primero de compañerismo y luego de respeto hacia las instancias del gobierno del Estado y el gobierno municipal, eso es lo que quisiera manifestar.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTA REGIDORA. De esa manera lo que esta comentando el regidor Luis Ramón, aquí le quiero externar al Director del Agua Potable una disculpa por no haber asistido a su informe, lo único que tuvo de

manera fue solo la invitación no fue primero que me llevara el informe, le agradezco el comentario que esta haciendo el regidor, ya no lo voy a repetir porque aquí esta presente el Director del Agua Potable.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. La verdad yo veo que en los últimos meses si te has esmerado en mejorar el servicio del agua potable la verdad sea visto el cambio, ojala que sigas para bien si sentí que al principio no se cubrían todas las expectativas que se esperaban, inclusive muchos usuarios acudían con nosotros los regidores a decir que se estaban quitando los medidores de sus domicilios inclusive que aquí hay una persona presente que fue víctima de esto, yo creo que era algo debido porque cuando un usuario solicita los servicios del agua potable paga por sus medidor entonces viene siendo propiedad del dueño del predio tengo entendido, no tienen porque quitarles los medidores porque afecta mucho a muchas personas, sino que se debió haber tenido un poquito más de tolerancia, no se si resolvió el problema de algunas personas que me dijeron que no tenían medidor que se los fueron a quitar no quisieron esperarme etc. Ojala sobre todo con la gente más necesitada no pagan por gusto sino porque piden la prórroga porque no cuentan con el dinero suficiente, ojala sea más sensible esto porque tengo entendido que hay hoteles y empresas que a veces tienen deudas muy grandes y no se les hace ningún tipo de medidas ojala que sea pareja la cosa y pues yo también en su momento quiero platicar contigo porque yo tengo un año que para que yo tenga agua potable en la casa de todos ustedes tengo que conectar mi manguera directa para que se llene el tanque de abajo para que se llene y antes este problema no existía y quiero pensar que por el número de habitantes que hay en la Isla, pero si me gustaría saber que medidas se están tomando o se van a tomar debido a que se ha aumentado mucho la población en la Isla. Por lo demás ojala te sigas esforzando día con día para el bien de la comunidad.

LICDA. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTA REGIDORA. Bueno sobre este mismo punto creo, considero y pienso que el Ingeniero trato de darnos el respeto por igual de la misma manera entregándonos el informe al mismo tiempo, pero hay ser muy puntuales al decir la diferencia que tuvo en el respeto solo a la Presidenta de la Comisión hoy en su informe como bien decía el regidor Luis Ramón Peralta sólo mencionó a tres personas a la Presidenta Municipal, al representante del Gobernador del Estado y a la Presidenta de la Comisión, entonces tratando de equilibrar supongo esta situación. Como tercer punto es que realmente irme a lo que dice a la regidora Leydi, que sea notado el esfuerzo que el esta haciendo día con día en poder abastecernos a toda la comunidad y también en el decir que estamos siendo tratados de manera muy equitativa entre cualquier colonia si lo necesita como bien dice la regidora Leydi ella también sufre de esto igual que lo sufre otra persona, no hay diferencia porque uno es autoridad y no es para que la ciudadanía vea que realmente que hay situación que nos apremia la situación del agua nos apremia, aún él contra corriente con todas las situaciones que puedan haber esta avanzando y hay que señalarlo.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Quiero hacer público el reconocimiento aquí al Licenciado, en el sentido de que en lo personal le he solicitado en repetidas ocasiones el apoyo para las comunidades que son a las que más le pega la necesidad del agua, nosotros aquí en la Isla pasamos necesidad por el agua potable pero en las comunidades es peor y yo en repetidas ocasiones he hablado con muchas comunidades y al respondido al llamado se lo agradezco y ojala siga así.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Quisiera dar mi opinión pues a mi me da gusto que se estén implementado convenios que hemos insistido desde principios de la administración y que creo que es lo viable para la recaudación porque tenemos que ser claros que dependemos de esa recaudación que haga el Agua Potable para el Municipio, también no se han cerrado los convenios ante la ciudadanía creo que eso es una muestra clara de las políticas públicas y sobre todo de no cerrarnos a no ceder y sobre todo también vamos de la mano hay que ser concientes de que hay una Ley de Salud que dice que no se puede quitar se debe de racionar, pero yo creo que al hacer unos convenios que se han estado haciendo creo que abierto en ese sentido, lo felicito en ese trabajo y sobre todo en cuestiones de las comunidades como comentaba la regidora Yolanda pues hemos sido eficientes en ese sentido pero tenemos que ser concientes de que a veces nada más hay en ocasiones una sola pipa y que eso nos deja brazos, ahora si lo considero porque se necesita mucha capacidad para hacer llegar ese poquito de agua a las comunidades, adelante enhorabuena.

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. De nueva cuenta señoras Síndicas.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GARCÍA GONZÁLEZ, SÍNDICO JURÍDICO. Señalar en lo particular que él es de algunos directores que con cualquiera de nosotros ha sabido tratarnos, en ese sentido en lo poco que lo he tratado ha sabido responder saludo y lo quiero señalar en ese sentido, no es cuestión sentimental sino simplemente ha sabido ser educado en la medida que uno también lo es con él, al principio es probable que no hubiera en claro como esta la cuestión administrativa y por eso sucedió algún inconveniente con la titular de la comisión y me da gusto que haya retomado ese punto porque efectivamente eso será para bien de la comunidad, máxime que reitero la regidora Nati es una persona comprometida que directamente tiene contacto con gente de este Municipio y que trabajando a la par la Presidenta de la Comisión al igual que los demás regidores, sabrán emitir opinión que en su caso la problemática que se les presente debe de resolverse y también señalarles que se espera que los cobros al igual que los descuentos sean justos y equitativos y sean para todos.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO. Quiero pedirle si por favor en el informe no quedará solamente a datos, o sea muy bien en el informe pero no veo su opinión, no veo cumplí con tantos ¿pero cuantos me faltan? ¿Fue suficiente? Ya como experto en el área, todos tenemos una curva de aprendizaje natural normal en las actividades que se realicen sobre todo aquí en el Ayuntamiento entonces para mí sería todavía más glorioso que no solamente se quedará en una cuestión de informe sino, ¿fue suficiente? ¿Qué le faltó? Yo se que usted me va a dar un programa de operación anual y pudiera yo intuir desde ahí, pero muchas cosas como experto que yo creo que sería más importante y fundamental en un informe que puede enriquecerlo con esas opiniones que ahora ya puede aportar, en ese sentido hice tanto pero ¿Cuántas faltaron? ¿Qué pasó? ¿Que le impide hacer las cosas mejor? Yo le aseguro que seguirá así, le agradezco la gentileza que tiene que a pesar de lo abrumado de su trabajo siempre es el único de los Directores que contesta cuando uno lo llama a cualquier hora del día.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTA REGIDORA. Tenía hasta miedo de hacerlo pero yo si quiero felicitar a mi director del agua potable, tengo que reconocer su trabajo y reconocer también al llamado cuando le he hablado a la hora que lo he llamado a veces no esta dispuesto pero al ratito él se pone a las ordenes, el temor es que cuando el Cabildo felicita a un director que esta excelente al rato se va y yo no quiero que él se vaya, porque en realidad lo esta haciendo bien habido agua no habido tanta queja, habido agua en colonia en que antes no llegaba y pues esta haciendo bien su trabajo

espero que termine el trienio con excelente respuesta, porque ese es un líquido de primera necesidad para las comunidad de Ciudad del Carmen y las otras comunidades.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: SE TIENE POR PRESENTADO ANTE ESTE H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, EL INFORME GENERAL DE LAS LABORES DEL ING. JORGE JOSÉ SAENZ DE MIERA LARA, DIRECTOR GENERAL DEL SMAPAC, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE 2009 - SEPTIEMBRE 2010, QUE FUERA APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO MEDIANTE EL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **TRECE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CATORCE** del mismo.

XIV. SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL H. CABILDO, EL OFICIO NO. SA/2160 DEL C. LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA, ACERCA DEL SEGURO ESCOLAR QUE ESTA ADMINISTRACIÓN CONTRATÓ.

INTERVENCIONES.

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. No señor lo aprueba la junta de gobierno correspondiente. Sobre el tema señores regidores y sindicados. Cuando lleguemos a ese punto señor regidor si me lo permite.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Yo solicite por escrito también esta información de seguro escolar que fue asignado recientemente algunas escuelas, pero me enviaron un informe donde no se especifica todas las escuelas que fueron asignadas únicamente el número de niños que fueron beneficiados y la aseguradora, entonces si me gustaría que cuando, no estoy en contra de que se le haya asignado un seguro a los alumnos a los niños, pero si me gustaría saber que escuelas están consideradas, si fueron consideradas escuelas solamente de la cabecera municipal o fueron también pequeños de las comunidades que realmente necesitan el apoyo, otra cosa yo siento que se debería de haber pasado antes aprobación de Cabildo este tipo de seguro ya que estamos hablando de una cantidad mayor de un millón de pesos cuando no existe ningún presupuesto autorizado para esta finalidad, ¿Cómo no habiendo presupuesto autorizado? Se efectuó esta decisión y no pasó ni fue aprobada por Cabildo, si me queda esta duda y me gustaría que se aclarara o se nos aclarara si es de interés de algunos más de nuestros compañeros si hay prioridad en nuestra comunidad, si no hay dinero para pagar algunas cosas como es que se pudo haber efectuado este seguro, estamos hablando de más de un millón cuando existen programas como oportunidades donde se pueden otorgar becas.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Yo solamente quiero proponer y debido a que han llegado hasta mi cubículo algunas personas que dicen que en las escuelas primarias en algunas cincuenta pesos por niño los maestros o el director una cantidad por ellos, y porque en una escuelas una cantidad y en otras otra cantidad, porque desconozco igualmente de esto.

LICDA. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTA REGIDORA. En respuesta al documento en el que solicita la regidora Leydi las cifras, quiero comentar que son escuelas de todo el Municipio incluyendo zona urbana y zona rural en total hay 23 escuelas de la zona urbana y 20 de la zona rural, beneficiando a dieciséis mil novecientos noventa y dos niños en la zona urbana y cinco mil seiscientos siete de la zona rural en cuanto al total de alumnos fueron veintidós mil quinientos noventa y nueve en todo el Municipio, también veo que en su escrito solicita el nombre de la aseguradora y es la aseguradora LATINA y también veo que fue el costo del mismo, sino nos vamos a ir por niño es aproximadamente cien pesos por niño lo que se esta pagando anualmente, si hacemos el calculo por la cantidad de niños que dije antes por eso es que es la cifra de dos millones quinientos cincuenta y dos mil pesos, pero si lo vamos haber de forma individual son cien pesos por niño realmente no es tanto, y no se les debe de estar pagando a las escuelas nada es muy importante ver ese tipo de cosas.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Ahora si no podemos caer en especulaciones, hablamos del respeto a los presidentes de las comisiones, si tenemos algún sustento entonces sí, si hay pruebas pero no nos podemos ir a las especulaciones de decir que están pagando veinte pesos o cincuenta porque caemos en especulación y yo creo que si estamos llevando las cosas serias es porque tienen evidencias y se presentan a la comisión, pero si no hay una evidencia se me hace raro porque yo he ido a varias escuelas primarias en las que compete el seguro y no lo hemos visto e incluso mis dos hijos estudian en una escuela de gobierno, si ustedes tienen entréguelas a la comisión por escrito.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Licenciada Virginia como presidenta de la comisión me dirijo a usted, porque veo que hace un momento le dio usted un informe a la regidora Leydi que esta solicitando, informe que al menos yo no tengo y pertenezco a la comisión, creo que antes de dárselo a cualquier miembro del Cabildo, como parte de su comisión y vocal de la misma debo de tenerlo Licenciada estamos incumpliendo entonces nuevamente, es necesario y se lo pido por favor por escrito porque ese informe yo no lo tengo no era necesario que la regidora Leydi lo pidiera si yo pudiera habérselo dado como compañero de bancada si es necesario. En cuanto al sustento vemos que a veces en las escuelas a los padres de familia no le dan ningún comprobante de lo que ellos pagan, por eso seria necesario que aunque no haya un comprobante y sea especulación nosotros deberíamos ir a las escuelas investigar y ver si esto esta sucediendo y hacer lo correspondiente, para dar solución a esto.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. No estoy en contra de los seguros para la niñez pero si de la manera en que se aplicaron, ya que si no había un recurso programado para ejercerlo donde fue tomada esta cantidad de \$2,552.000.00 (dos millones quinientos cincuenta y dos mil pesos 00/100M.N.), ahora también veo lo siguiente afortunadamente porque en otros países no lo hay, en nuestro país hay el seguro popular y la mayoría de los niños tienen ya a través de sus padres y algunos a través del ISSSTE o del Instituto Mexicano del Seguro Social entonces considero que ya gozan de un seguro y si haber sido muy certeros en verificar que fueran niños que no cuentan con seguridad social y algunos por la lejanía sobre todo en las comunidades que no cuentan con el seguro popular, ahí créame que estoy satisfecha de que se le dé pero a quien ya cuenta con una seguridad social o con un seguro popular,

creo que es algo ya en vano, por el monto que es debimos de ser enterados los cabildantes y posteriormente tener el conocimiento pleno de ello ya que no fue así, yo pido que la información que solicitó la compañera esta muy escueta y tenemos todo el derecho de tener pleno conocimiento de ello.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Yo voy a diferir un poco de la apreciación del concepto del seguro de la regidora que me antecedió en la palabra, este seguro maneja un concepto de indemnización no así un derechohabiente del seguro social, si un niño es atropellado y su papá por que él no puede estar asegurado directamente él es beneficiario del seguro social, por eso es que no se dobletea por llamarlo de alguna manera el servicio de seguro, si un niño es derechohabiente únicamente el seguro social, el seguro popular le va cubrir la atención no hay ningún peso por concepto de indemnización, es seguro sí, si pierde un miembro cuanto recibe, por eso es que no se dobletea no es un desperdicio el seguro del niño absolutamente no, quisiera dejarlo bien claro, los beneficiarios del seguro social solo tienen derecho a la atención médica única y exclusivamente no hay concepto de indemnización a menos que sea el trabajador, pero aquí es claro y se sabe de antemano que el seguro social únicamente va indemnizar al trabajador directamente, por esa razón no se dobletea, no hay duplicidad de servicio me parece que el concepto de seguro es muy atinado sobre todo para las comunidades rurales, para mucha gente en Carmen que no tiene empleo y no tiene como cubrir un accidente que sucede a muchos días cuando salen de sus colonia, todos los que vivimos en la colonia nos toca ver choques donde hay niños en los camiones de pasajes y tiene accidentes. Me parece una acertada decisión de esta administración municipal, pero quiero dejar muy puntualmente que quede muy claro no hay duplicidad en el seguro si tiene una razón de ser.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Yo solamente para aclarar eso que decía atinadamente el regidor Ramón Peralta, es un seguro escolar contra accidentes ¿en que consiste? los niños que van de su casa a la escuela si tiene un problema de un choque o se accidentan tienen un seguro, si los niños dentro de la escuela lo empuja otro niño le abren la frente no se hace responsable ni la directora porque lógico no tiene y el papá del niño que lo empujó menos, ahí esta el seguro escolar que cubre el gobierno municipal y viceversa de la escuela a su casa y cuando los niños van alguna excursión o evento que sea de escuela ahí tienen ellos ese seguro escolar contra accidentes, un niño que esta enfermo de alguna enfermedad no esta asegurado ahí porque no es ese tipo de seguro y tiene un seguro también contra pérdida de algún miembro un brazo en fin y también tiene un seguro contra fallecimiento, hay un tabulador que se les pase luego. Lo que no se vale son las especulaciones porque jamás se ha cobrado un peso en ninguna escuela regidor Ceballos inclusive los supervisores de zona con los que hemos tenido varios encuentros, donde se dió a conocer porque en todos los medios se dió a conocer ahí se dijo clarito es un seguro gratuito para ayudar a las familias y a los niños única y exclusivamente de escuelas públicas ninguna privada, estamos hablando de veintidós mil niños es histórico en el Estado, en el Municipio y también es histórico en muchísimos Municipios del país que una reunión donde yo presenté una plática sobre como ir previendo que los niños no tengan accidentes viales lo di a conocer, eso fue en León Guanajuato, muchos Presidente Municipales me preguntaban el costo y de cómo podían hacerlo, esto es una forma de apoyar a los padres de familia a los niños y en este caso el gobierno municipal siempre pensando en ellos, pero jamás que cueste un solo peso, desafortunadamente hay escuelas que ya han necesitado de ese seguro por accidentes normales que se dan dentro del plantel y que espero en dios no sean accidentes graves. No interfiera para nada si el niño tiene ISSSTE o seguro social es totalmente diferente

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Es que yo quiero volver nuevamente aclarar no estoy en contra de que se le haya dado seguro contra accidente de los menores de la escuela, sino que esta explicación que esta usted dando señora Presidenta lo debió haber hecho anteriormente se debió haber pasado por la aprobación del Cabildo por tratarse de \$2,552.000.00 (dos millones quinientos cincuenta y dos mil pesos 00/100M.N.), yo me enteré de este seguro por los medios de comunicación pero como cabildantes no se nos hizo conocimiento, veo que se están beneficiando 16, 992 niños de la zona urbana es decir de aquí de Carmen, y de la zona rural únicamente 5025 es lo que me llama la atención entonces pues en lo subsiguiente si me gustaría trátase de cien pesos por niño, trátase de doscientos pesos por niño que se apruebe por Cabildo o que tengamos conocimiento de las acciones que se están llevando en esta administración, porque somos parte de ello.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Tomando en cuenta lo que la alcaldesa me acaba de comentar de que no se esta cobrando que a veces queremos modificar estas cosas, no exactamente esas palabras dijo pero yo así lo entendí, señora Alcaldesa es muy bonito escucharlo ahorita de su voz, pero yo lo escuche primero en mi casa de mis sobrinos, porque yo desconocía de este seguro en serio y en verdad, porque vuelvo a repetir regidora usted que es Presidenta de la Comisión no me hizo de conocimiento y me fijo de este seguro de parte de mis sobrinos que me llegaron a solicitar cincuenta pesos cada uno porque en su escuela le estaba pidiendo para la credencial del seguro y no fue solamente los sobrinos que tengo en una escuela, sino luego mis hermanas me dijeron en mi escuela me pidieron treinta pesos, ¿Por qué te pidieron a ti más? Y llegué a una vecina de tal lado me cobraron a mi nada más veinte o sea que era para la credencial del seguro por esa razón y no porque quiera politizar o verme bien porque si es necesario como dice el regidor Bolón que sus hijos estudian en escuela de gobierno, yo tengo cuatro niños a mi cargo y son como mis hijos y los mantengo y tuve que desembolsar los cincuenta pesos no me duele, sino porque tal vez el Cabildo no sabe que se estaba cobrando en las escuelas, no es el Ayuntamiento explico quien lo cobra, son las escuelas para una credencial de dicho seguro credencial que todavía no les han dado pero si se pagó, por tal motivo hoy le digo a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte a la Presidenta que cada vez que se haga esto Licenciada Virginia me avise por lo mismo porque soy vocal de dicha comisión, escucho este programa en mi casa, me dicen mis sobrinos oye tío que van a darle un seguro a los niños dije ¿seguro social? Ya luego me explicaron ellos no, dicen los maestros que si me caigo de un árbol y me rompo un pie me van atender los doctores pero también si me llegan a cortar o me llegan a morir van a pagarle a mi papá algo, o sea me empieza a explicar y eso cuando fue en que momento porque yo lo desconozco por eso es que yo pregunte si se estaba cobrando algo, estoy diciendo que tenemos que investigar es necesario que el Ayuntamiento lo investigue si no lo hay pues adelante pero yo lo pague .

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Para ser en apoyo precisamente a tener información para que no se generen contradicciones y haya claridad y transparencia en todo esto yo quisiera por favor se me hiciera llegar una copia y para el regidor que guste porque por respeto al que quiera tenerlo y el que no pues esta en su derecho, pero a mi me gustaría tener una copia de todo el proyecto porque a mi da mucha pena no contestar, porque yo no se nada, yo no se si se accidentan que acción van a tomar si van a ir a un hospital público o si van a ir a un privado que mecanismo van seguir los niños de la zona rural digamos de Isla Aguada que solamente hay un solo dispensario médico, no tengo idea no se decir que abarca si abarca ambulancia si la van a pagar o no la van a pagar, no

se a quien van acudir hasta cuanto alcanza cuantos son los montos, incluso en cuanto al nombre de la aseguradora a mi me gustaría saber si se compro esto y ese dinero quedó por lo menos aquí en Carmen, no se ignora todo y yo no quiero enterarme por el periódico o por los medios de comunicación que hay una propuesta tan buena con tan buen espíritu por los medio de comunicación, porque nadie me cree que yo no se yo no tengo ningún dato yo no se quien más tiene datos pero a mi no me gusta andarme metiendo si te dieron o no te dieron, creo que eso se tiene que hablar aquí y se tiene transparentar aquí y yo creo que es correcto que tengamos esa información del proyecto no solamente del seguro sino de todo el proyecto y difundirlo, para que en el momento que alguien me pregunta diga o se requiera yo opine con propiedad, porque no puede ser que no me creen que yo no se, yo les agradecería mucho estar enterada cuando Dios no quiera se necesite.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Retomando una vez mas lo que mencione anteriormente no estoy en contra del seguro, sino en contra de la manera en que se llevo a cabo y efectivamente a través de los medios de comunicación es como me entere y no es la primera vez que como regidor me entero a través de los medio de comunicación de muchas cosas y creo que es conveniente es un derecho estar informado correctamente como le ha pasado aquí a la compañera de que nos preguntan y si se que se dio pero no me preguntes más porque no se, solamente es eso la información que por derecho nos corresponde.

LICDA. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPADA SOBERANIS, CUARTA REGIDORA. Desde luego regidor(s) como comisión nos podemos reunir les puedo informar lo que hasta ahora se y no yo no le pase el informe a la regidora Leydi, de mis manos no fue porque yo he estado recabando la información exactamente hoy mismo termine de hacer todo esto apoyándome en las diferentes áreas para poderles dar la información debida, desde luego nos reunimos como comisión nos sentamos, platicamos y posteriormente le brindamos la información al regidor que así lo desee, no hay ningún problema, nada más quería aclarar que no fui yo quien le paso la información a la regidora Leydi, entonces por ahí. Respecto a las escuelas creo que lo que tenemos que hacer nosotros es indicarle o solicitarles a las autoridades educativas que son las que tienen que ver con respecto a escuelas, que le inicien el seguimiento ese tipo de cosas obviamente nosotros observando que se haga con la obligación que ellos deben de tener, obviamente preguntando todos los datos nombre de escuela, a los niños que han sido afectados y por ahí cuantos datos necesitemos. Nuevamente comentarles la información no es secreto esta aquí sobre la mesa, posteriormente reunirnos y con todo gusto lo platicamos.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA Es algo rápido respecto al costo que comenta el compañero que él ya lo ha corroborado que es de cincuenta pesos, de veinte pesos o de treinta, si es únicamente por la credencial en realidad es caro porque por lo mucho una credencial ya enmicada diez o doce pesos, entonces si sería conveniente que ustedes como parte de la comisión lo verificaran porque hay personas que no tienen se lesionan con ese dinero que desembolsan con mucho sacrificio y no tiene nada más un niño tiene dos, tres o cuatro y si sería conveniente que lo verificaran porque es algo que a las familias más humildes les lesiona, si es un beneficio el tener el seguro pero si al entregarles una credencial tiene que desembolsar cincuenta pesos por niño si se lesiona, nada más en ese dato que como parte cada uno de la comisión es conveniente verificarlo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: SE TIENE HECHO DEL CONOCIMIENTO EL OFICIO NO. SA/2160 DEL C. LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA, ACERCA DEL SEGURO ESCOLAR QUE ESTA ADMINISTRACIÓN CONTRATÓ.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CATORCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **QUINCE** del mismo.

XV. ASUNTOS VARIOS

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Derivado del Oficio No. SA/1891/2010 notificado a todos los integrantes de este H. Cabildo con fecha 19 de Octubre del año en curso, y del cual el día 29 de Noviembre 2010, a las 14:03 horas, la C. LEYDI F. DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA, solicita por OFICIOS NÚMEROS 237 y 238/L.F.L.E./2010, la inclusión de 2 temas como asuntos varios, a ello se agregan al orden del día como ASUNTOS VARIOS los siguientes puntos:

1.- SE TRATE EL MOTIVO POR EL CUAL DURANTE TODO EL AÑO QUE TRANSCURRE, NO SE EJERCIÓ NINGUN JUNTA DE GOBIERNO CON LA LICDA. CRISTINA JABER MONJES, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.

INTERVENCIONES.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Yo licenciado le quiero solicitar por favor que me inscriba entre los asuntos varios sobre un tema de la solicitud que me hizo llegar el señor Pedro Sánchez Quej, para solicitar la Cabildo intervención durante la misma, que se lleve a votación, en el momento que me sea tocado esto.

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Dándole continuidad al tema que se trata es que porque en el transcurso de todo el año no hubo ninguna junta de gobierno con la Licenciada Cristina Jaber Monjes.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Yo al respecto quería opinar esto yo recuerdo que los primeros meses de esta administración a tres compañeros se nos hizo del conocimiento de que el regidor Ramón, como Bolón y una servidora íbamos a formar parte de estas juntas cuando se hicieran para opinar y tener conocimiento de lo que se esta llevando a cabo en el Instituto Municipal de Planeación, yo espere y espere y jamás se dió esto, ya pasó un año de esta administración y desconocemos lo que en esta dirección se esta efectuando, yo solicito a mis compañero si tienen a bien aprobar que se solicite la presencia de la Licenciada Cristina Jaber para que en su momento rinda un informe de las acciones que se llevan a cabo en esta dirección ya que se erogan dentro del presupuesto aproximadamente seis millones anuales y veo que hasta la fecha en el mes de Octubre ya llevan acumulados 4,975,000.00(cuatro millones novecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a mi si me interesaría saber que acciones se ejecutaron ¿en que se gastaron esos cuatro millones? Por eso yo pido a mis compañeros si tiene a bien aprobar nos rinda su informe la directora del Instituto Municipal de Planeación y que acciones se llevaron a cabo. Y

nuevamente pido el también porque no se hizo la junta de gobierno como se hace en el agua potable como se hace en el Instituto de la Mujer, es decir, en todos los organismos descentralizados del Ayuntamiento, de esta dirección nunca se supo nada.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Buenas noches otra vez a todos, si mal no recuerdo el veintisiete de marzo del 2010, en sesión extraordinaria de Cabildo se nombro por mayoría total no relativa a tres integrantes del cuerpo de gobierno de los diferentes partidos que conforman el Cabildo Municipal, el veintidós de abril de este mismo año la Secretaría del Ayuntamiento tuvo a bien notificar a la directora del IMPLAN sobre este acuerdo de Cabildo y además dió a notificar los nombres que iban a formar parte de la junta de gobierno del IMPLAN, yo lo veía al revés después del veintidós de abril que recibe el IMPLAN la notificación mediante oficio, le tocaba al director del IMPLAN notificarnos a los regidores que formamos parte dado que ya era de su conocimiento por escrito porque además el reglamento del IMPLAN en el artículo 69, como parte del órgano del gobierno lo ha tenido que leer no solo la facultad la invita y la obliga que la directora del IMPLAN sea quien nos convoque a la junta de gobierno yo diría que llevo ya ocho meses esperando que me convoque porque ella es quien dirige el IMPLAN me parece acertada la decisión de que se haga una reunión pero me parece que la pregunta no era al Cabildo, sino a la directora del IMPLAN, el 69 del reglamento del IMPLAN la obliga a que nos cite y yo les conmino a que revisen la sesión de Cabildo del veintisiete de marzo del 2010 y vean que ahí se acordó quienes van y que también pregunten a la Secretaría de un oficio del veintidós de abril de este año donde le comunican repito a la Directora del IMPLAN, yo también querría la respuesta de porque no hemos sesionado los que somos parte del órgano de gobierno, porque necesitamos que se ponga a operar el directora del IMPLAN, eso es lo que yo quiero comentar en este momento y también me manifiesto a disposición de la directora del IMPLAN para cuando se le ocurra o se anime a convocarnos a los integrantes del cuerpo del gobierno entonces sesionaremos porque no puedo ir como integrante de tal porque eso también necesita de mayoría de la convocatoria de todos los miembros, no puedo ir y decir de manera unipersonal aquí estoy para que sesionemos, tiene que ser así porque lo dice el órgano interno y no lo puedo violentar como miembro de ese cuerpo de gobierno.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Precisamente como integrantes del cabildo si podemos solicitar que se presente a infamar de sus actividades eso es lo que estoy yo solicitando que se le pida su informe de labores de todo este año de administración, eso es lo yo quisiera que se le solicite no de parte de usted o mía sino que Cabildo esta solicitando su presencia para que expongo lo realizado en todo un año administrativo que no hemos tenido nada de conocimiento sobre ello.

2.- SE EXPLIQUE LA SITUACIÓN LEGAL QUE PREVALECE ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARMEN Y LA PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA (PASA).

INTERVENCIONES.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Para firmar un acuerdo con PASA nos gustaría enterarnos del contenido de tal contrato, este escrito lo elaboré antes, esta petición la elaboré antes pero sigo solicitando lo mismo, de que se nos informe en que términos quedo en que va consistir lo que se va a firmar porque creo que si nos compete a todos los integrantes de este Cabildo tener pleno conocimiento porque el día de mañana vamos a formar parte de esta decisión.

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Licenciada María Elena usted tiene clara la situación de PASA en términos legales.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. Bueno ahora sería retomar lo que se refirió ayer, en el entendido de lo que hace a la revocación tanto de la extinción del inicio del procedimiento administrativo de revocación, la misma en cuanto a lo que es la concesión del predio denominado "El Mal Paso", se turno a comisiones las comisiones que ayer se señalaron. Y por lo que hace al adendum lo mismo, son adendum que va suscribir la señora Presidenta en ese sentido, por lo que hace al ámbito legal estamos en la espera de que ellos bajo el diálogo que esta prevaleciendo se llegue a un mejor arreglo.

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Haber serían dos oradores a favor, dos en contra.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Efectivamente diversos de esos puntos que se tocaron el día de ayer se turnaron a la comisión edilicia el octavo y el noveno y el décimo pedimos que se nos de una explicación a quien corresponda que considero debe de ser el jurídico que a la mayor brevedad nos haga del conocimiento y lo que se pidió es que la señora firmara y reiteramos que nos informen solamente es eso que nos informen, en que condiciones y todo lo que acontece en ese papel que va firmar la señora Presidenta, solamente es eso que nos informen a todos los cabildante de ello.

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Sobre este tema se inscriben dos en contra y dos a favor. ¿Usted hablaría a favor o en contra Química? De acuerdo al reglamento, por eso le pregunto nada más para considerarlo como tal, nada más esta por considerar su postura, si es favor en contra, si ahorita sería a favor porque la regidora Leydi y Yolanda están porque se explique el tema que ha sido mencionado. Adelante entonces.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO. Considero importante para todo el Cabildo que como un apoyo de la nuestras opiniones se hiciera de conocimiento en borrador e incluso en una reunión privada para conocer los términos del contrato porque hay detalles todavía como el conocimiento público que PASA declara que queda poco tiempo al área que esta destinada al destino final de los residuos municipales entonces son cosas técnicas que deben de preverse que deben de verse, entonces yo tuve una charla muy agradable con la secretaria Evelia del medio ambiente de la Secretaría de Medio Ambiente en el Estado, donde hay muchas cosas que prevenir por la situación de que somos un área natural protegida, porque esos destinos finales tienen tiempo se llenan, entonces es muy importante que se vean todos los aspectos no solamente legales sino también ambientales para que queden un contrato a favor del Ayuntamiento como ya se logró eso esta muy bien y que sea por mucho tiempo beneficioso para el Ayuntamiento, entonces si gusta hacerlo en una sesión privada, me encantaría que tuviéramos una sesión privada a la hora que sea, si a las doce de la noche o a las seis de la mañana aquí estaremos con mucho gusto.

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se han cumplido las cuatro intervenciones dos a favor y dos en contra. Sometemos a consideración la propuesta del regidor Jorge Ceballos en relación al escrito del señor ciudadano Pedro Sánchez, señores integrantes del Cabildo.

C. JORGE ALBERTO CEBALO SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Este oficio le llegó a todos los regidores a todos los integrantes del Cabildo, creo que todos lo recibieron el señor Pedro tiene sellado y firmado que todo el Cabildo lo recibió y dice señora Aracely Escalante Jasso. Presidenta Municipal de Carmen. Presente. Con atención al Honorable Cabildo, por medio de la presente y de la manera más atenta tengo a bien solicitar se me brinde un espacio para que se me brinde el uso de la voz en la reunión ordinaria de Cabildo Municipal en la cual se tocaran algunos temas que están provocando la inquietud y el descontento de la comunidad y en específico de nuestra colonia. Esperando tener la certeza de que se me dará la apertura de esta reunión en asuntos varios aprovecho para enviarle un cordial saludo.

- 1.- Solicitar información real sobre el problema de la basura.
2. Solicitar un lugar específico y real para gestiones sociales
3. Solicitar información sobre que programas no se realizaron
4. Solicitar que en las siguientes reuniones se brinde el uso de la voz a los ciudadanos que lo soliciten.
5. Solicitud general.

Por tal cosa ante oficio que me llegó y le llegó a todos los regidores por lo cual yo propongo al Cabildo se someta a votación si le permitimos a este ciudadano en atención a este oficio si el puede hacer uso de la palabra, somos nosotros quienes podemos decir en votación si el lo puede hacer.

LAE. ALVA DEL CARMEN MILLAN MARTÍNEZ, SÍNDICA DE HACIENDA. En la solicitud de tener una intervención en una sesión ordinaria de Cabildo, yo creo que no es procedente ya que en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado en su artículo 61 a la letra dice: El público que asista a las sesiones observará respeto y compostura, sin que por ningún motivo pueda participar en las deliberaciones, ni manifestarse o alterar el orden en el recinto. Quien conduzca la sesión hará preservar el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el salón o en su caso, remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente. Entonces lo pongo a consideración de ustedes.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Yo creo que el tema no es de querer, a lo mejor yo pueda querer, nosotros podemos querer pero el 88 del Reglamento Interno en asuntos varios se refiere únicamente a temas tratados por regidores entonces por esa razón no puede no necesariamente el señor Pedro Sánchez sino ningún ciudadano a través de ningún escrito porque el reglamento que no lo hice yo ya estaba hecho cuando llegue le impide, habla únicamente los regidores harán uso de la voz en asuntos varios e inclusive a los regidores los limita el 88 del Reglamento Interno del Municipio a dos oradores a favor y dos en contra, es limitativo inclusive a la participación de los regidores, lo someto a consideración en base al artículo 88 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Efectivamente así no los marca la ley pero en cierta ocasión aquí estuvo presente la directora del Instituto Municipal de la Mujer y pidió que se le concediera el uso de la palabra lo sometimos los regidores a consideración y se le concedió a caso por ser directora del Instituto Municipal de la Mujer tiene solamente el derecho y un ciudadano no tiene el derecho para ello.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Efectivamente en ese momento a la Directora del Instituto Municipal de la Mujer se le concede el uso de la voz, dado a que era un tema inherente a su dirección por eso se le concedió el uso de la voz, porque estaba tratando un asunto donde tenía que ver el Instituto de la Mujer como la profesora lo dirige por esa razón podía otórgasele el uso de la voz.

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se esta sometiendo a consideración una propuesta del regidor Ceballos, no estamos precisamente votando el tema de asuntos varios, es una propuesta, aclarar por el artículo 88. Estamos deliberando la propuesta del regidor Ceballos, no estamos en el esquema de un tema de asuntos varios. Es correcto o me corrige Licenciada.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Pues la razón o lo congruente que si el amigo regidor Ceballos no hubiese leído los puntos ahora si que el uso de la voz queda nulos, porque los puntos que se están tratando son de las diversas comisiones que le tiene que dar la contestación que le concierne bajo ese sentido.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GARCÍA GONZÁLEZ, SÍNDICA JURÍDICA. Por lo que hace al tema que señala el ciudadano es parte de lo que se esta tratando para la solución de este problema, estamos en un momento en el cual el diálogo esta prevaleciendo para llegar a buen término el adendum que se suscriba con PASA y para no caer en especulaciones sabemos que la responsabilidad que asuma la Presidenta en cuanto a lo que se le confirió para suscribir este adendum la tomara de la mejor manera y mas responsable posible para que sea como debe de ser en beneficio de este Municipio particularmente en la cabecera, entonces en ese sentido, si aún nosotros ciertas cuestiones pudiéramos gestionarlas entonces podríamos caer en otro ámbito de especulaciones los términos del mismo se harán de oportuno conocimiento para efectos de que como cabildante y corresponsables del mismo saber en los términos que se quedó no podemos apresurarnos porque precisamente en este momento esta facultada la ciudadana presidenta para suscribir el mismo para que quede en los mejores términos que convenga a este Ayuntamiento, entonces probablemente nos hiciera preguntas o formularia cuestionamientos que no estamos en posibilidad de responder dado el momento que esta ocupando este tema tan importante para nosotros como Ayuntamiento y vitalmente para la ciudadanía.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTA REGIDORA. Pues aquí se encuentra el portador de este oficio, es un compañero mío presidente de un seccional sobre todo priista este oficio lo tengo, pero veo que el compañero del PAN es el que se preocupa por este oficio y que se preocupa porque tome él uso de la palabra, yo no estoy en contra de mi compañero lo respeto a sido una persona muy trabajadora en el partido, pero tampoco estoy a favor de que se le permita el uso de la voz en cuanto a sus dudas porque si hoy se le permite a él mañana otro ciudadano va querer estar aquí a lo mejor lo va hacer con todo respeto otros no lo van hacer y ahí va hacer y entonces el podrá decírnoslos fuera de sesión en otro parte donde el quiera, en mi conocimiento no se le negado el diálogo asi lo tengo entendido yo, aquí presente el

Secretario del Ayuntamiento y también si el tiene algunas dudas podrá ser a través de la comisión que le compete a cada dirección.

C. JORGE ALBERTO CEBALLO SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. En entendido de que no se puede permitir de que un ciudadano intervenga en esta sesión y como el oficio va dirigido al Presidente la señora Aracely Escalante Jasso, como integrante del Cabildo señora Alcaldesa hoy le solicito si es posible y entre su tiempo permitirle hablar a esta persona con usted, para hacer una cita para atenderle que ya no sea en sesión de Cabildo pero que si sea usted quien le pueda atender en su agenda de una cita y platicar con él o yo si se lo solicito señora Alcaldesa ya que no se puede en el pleno, es necesario que esta persona sea atendida por usted entonces si usted hace una cita con él y platica ya de estos temas, porque el tema esta dirigido a usted, luego dice con atención al honorable Cabildo, platique usted con el no se cual sea las cuestiones porque si o porque negárselo si tiene una apertura en esta administración para hablar con el pueblo.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GARCÍA GONZÁLEZ, SÍNDICA JURÍDICA. Quiero ser puntual no se trata de acallar la voz de un ciudadano no, me consta cuando el compañero tiene alguna duda y alguno de nosotros se la podido resolver sea hecho, el cual no se le puede negar a un ciudadano, solamente que existen ciertas formas lugares o procedimientos que hay que guardar porque precisamente es eso una sesión requiere ciertas formalidades, entonces no se trata de limitar a unos y de darle el uso de la voz a otros, pero sus dudas efectivamente en la medida que cada uno nosotros tenga conocimiento de ellas le debemos de responder y no solo a él, de hecho a la ciudadanía no se le limita al estar presente y asistir a una sesión de Cabildo, la prueba esta en los compañeros que aquí están presentes, entonces solamente repito son cuestiones de formalidad que hay que guardar.

LICDA. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTA REGIDORA. En lo personal me parece muy bien que la ciudadanía se interese en los temas que pueden estar aconteciendo, pero por Ley no se puede pero también es válido de que puedan acudir al portal de transparencia y ahí con todo gusto van a tener la información además que todo y cada uno de nosotros lo ha recibido y se le puede dar la información requerida, con todo gusto Pedro sabes que ahí estamos.

DR. RÚBEN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Al amigo Pedro lo conocemos todos y como dijo la regidora Nati, es parte de nuestro partido, pero a mi me queda claro el manipuleo con fin del regidor Ceballos, defiende esa solicitud me llama mucho la atención pero que el amigo Pedro entienda bien el mensaje, porque todos los que estamos en el partido sabemos tu trabajo sabemos tu preocupación por la comunidad y eso lo sabe la Presidenta, le hemos platicado de la situación y ella esta pendiente, nada más que la situación de ahorita de PASA y definitivamente los problemas, yo se que es desesperante estar como creo en la situación que estas pero que no te confundan, creo que nosotros hemos convivido más hemos estado en la lucha.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Referente al último punto se desecha la propuesta del regidor Ceballos conforme al artículo 61 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y del artículo 88 del Reglamento Interior del Municipio.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **QUINCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIECISEIS** del mismo.

XVI. CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL.

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 22:00 horas, del día TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso
Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis
Cuarta Regidor.

C. Luís Ramón Peralta May
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexta Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes
Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. Maria de los Dolores
Oviedo Rodríguez
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca
González García
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.